



Capítulo 2

Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

Javier Alatorre



INTRODUCCIÓN

El desarrollo social es una de las metas fundamentales de los países del Istmo Centroamericano, en cuyo logro se choca con muchos obstáculos. La mayoría de los gobiernos se han comprometido a enfrentar dichos retos, lo que implica mejorar los indicadores macroeconómicos junto con la reducción de la pobreza, obtener una mayor equidad social y entre los géneros, así como asegurar la educación y los servicios básicos a toda la población y promover la protección del ambiente.

En las conferencias internacionales de la última década (El Cairo, 1994, y Beijing, 1995), los gobiernos asumieron compromisos que consideran al desarrollo social como una meta fundamental que se alcanza no sólo por medio del mejoramiento de los indicadores macroeconómicos, sino también atendiendo aquellos mecanismos y factores socioculturales involucrados en la reproducción de la pobreza (Germain y Kyte, 1995).

La pobreza es un fenómeno que el Estado, con sus recursos y políticas, no ha logrado atenuar. Diversos aspectos contribuyen a la generación y reproducción de la pobreza. Entre los factores económicos, influyen el exiguo crecimiento productivo de un país, la limitada generación de empleos, la insuficiente retribución del trabajo, el pago desigual a las exportaciones frente al costo de las importaciones, la amortización de la deuda externa, la debilidad de las finanzas públicas y la falta de racionalidad y eficacia del magro gasto canalizado a los sectores sociales. A los factores económicos se suman los sociales y los políticos, los demográficos y los culturales (CEPAL, 2000).

Si bien los aspectos económicos contribuyen a la determinación de los niveles de pobreza de un país, existen expresiones de la pobreza que inclusive mejorando los indicadores económicos son muy difíciles de erradicar. Se trata de diversos mecanismos socioculturales, que poseen una lógica propia de desarrollo. Al analizar los hogares afectados por la pobreza, cobran importancia las cuestiones demográficas y culturales, en donde se enmarca la paternidad.

La incorporación de las nuevas generaciones a la sociedad responde en parte a las condiciones económicas que enfrentan a lo largo de su desarrollo personal. Los Estados están obligados a ofrecer los medios para que los ciudadanos lleguen a ser parte de la comunidad. Junto con el Estado, el padre y la madre de los menores de edad tienen la responsabilidad de apoyar su desarrollo psicosocial y su incorporación paulatina a la sociedad. Sin embargo, muchos hombres evaden sus responsabilidades como padres, y en otros casos llegan a atentar contra los derechos y dignidad de sus hijos. En suma, los padres pueden contribuir a la reproducción de la pobreza cuando obstaculizan la incorporación a la sociedad y el desarrollo personal de sus hijos e hijas.

Los menores de edad necesitan amor, protección, alimento, salud, educación y capacitación laboral para llegar a ser un ciudadano que participe en el desarrollo de la sociedad, y los hombres como padres tienen la responsabilidad de contribuir a la satisfacción de esas necesidades. Tanto la investigación como el diseño de políticas públicas han soslayado la importancia de los hombres como padres y su impacto sobre la pobreza y el desarrollo social.

En Centroamérica, amplios sectores de la población enfrentan condiciones económicas precarias. Se ha demostrado que las estrategias de desarrollo económico son insuficientes si no se acompañan de transformaciones socioculturales en el ámbito de las relaciones fundamentales que aseguran la participación de los individuos en la sociedad. Por lo tanto, es necesario que se aborden las relaciones que establecen los hombres con sus hijos e hijas y se diseñen políticas públicas que estudien el problema desde la perspectiva de género.

Al revisar las condiciones económicas del Istmo Centroamericano se observa que la magnitud de la pobreza no es homogénea, debido a los contrastes entre países, entre regiones y entre sectores de la población. Por una parte, en esta región se encuentran las naciones más pobres del hemisferio después de Haití. En 1997, Costa Rica y Panamá tenían los mejores niveles económicos de las seis naciones; en Costa Rica, el 20% de los hogares estaban bajo la línea de pobreza y el 7% en indigencia, mientras que en Panamá el 27% se hallaba en pobreza y el 10% en indigencia. En cambio, en El Salvador el 48% permanecía en situación de pobreza y 19% en indigencia; en Honduras 74% eran pobres y 48% indigentes (CEPAL, 1999).

Por distintas razones, la pobreza incide más en el campo que en la ciudad. Los precios de compra de los productos y los salarios de las zonas rurales tienden a ser inferiores a los de la ciudad. También afecta la



distribución inequitativa de la propiedad de la tierra. El gasto social se ha concentrado en las ciudades, principalmente en las capitales, y además, los sistemas de salud y seguridad social en muchos casos cubren limitadamente, o no lo hacen, a las familias y trabajadores del campo (CEPAL, 2000).

La pobreza de los hogares responde a diversos factores. La inserción en el trabajo remunerado depende del sexo del jefe del hogar: las mujeres se ocupan en mayor medida en el sector informal, y en general son empleos de baja calidad en comparación con los hombres, lo que se refleja en su menor ingreso. Así, en Honduras y Nicaragua las percepciones femeninas representan el 66% de lo que ganan los hombres, en Panamá 74% y en Costa Rica 78% (CEPAL, 2000).

Asimismo, la inserción laboral está en relación con la escolaridad de los trabajadores. Precisamente, quienes realizan actividades por cuenta propia y los empleados de empresas pequeñas, con cinco ocupados o menos, en su mayoría del sector informal, son los trabajadores más pobres. Otras categorías mal remuneradas, en general ocupadas por mujeres, son el servicio doméstico y los trabajadores familiares sin retribución (CEPAL, 2000).

Un elemento importante en la determinación de la pobreza en los hogares es el número de perceptores de ingreso en relación con el número de dependientes sin remuneración, que suelen ser ancianos y menores de edad. Los hogares con mayor número de hijos e hijas son los más pobres, aunque ya se observan también grandes avances en la transición demográfica, sobre todo en las zonas urbanas (CEPAL, 2000).

Los hogares encabezados por mujeres generalmente registran menor número de perceptores, menor escolaridad de la jefa y trabajos de baja calidad, lo que se refleja en alrededor de la tercera parte de los hogares centroamericanos, en su mayoría en condiciones de pobreza extrema.

Diversos factores atentan contra la equidad social, tanto económicos como socioculturales. En principio, las relaciones de género interactúan con otras dimensiones de distanciamiento y jerarquización social, como la económica, la etaria y la racial, que obstaculizan el desarrollo. En las relaciones que los hombres establecen como padres se entrecruzan todas estas dimensiones, con un impacto directo sobre la pobreza y el desarrollo social. Las consecuencias de las diversas formas de asumir la paternidad se expresan en todos los sectores sociales, en particular la violencia del padre sobre los menores de edad y las mujeres. En cambio, en los grupos de mayores carencias económicas, estas formas de vivir la paternidad contribuyen a la reproducción de la pobreza.

En el presente trabajo se expone un panorama de las formas de paternidad, el marco legal que las regula, las acciones dirigidas a la los padres y los problemas que se asocian al rol de los padres. El propósito del estudio es impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar.

Se efectuaron estudios sobre sexualidad masculina y paternidad en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además, se revisaron los programas gubernamentales, las acciones emprendidas por las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la legislación relevante sobre la paternidad.

A fin de complementar el análisis, se organizaron foros de discusión con representantes de las instituciones de gobierno, las ONG y miembros del sector académico, en los que se evaluaron los hallazgos de investigación, los programas gubernamentales, así como las acciones no gubernamentales; se hicieron recomendaciones para diseñar políticas, realizar investigaciones y cambios en la legislación.

En el capítulo uno del documento se revisa la perspectiva de género y se la define como una herramienta heurística para entender la construcción de distancias y jerarquías entre los individuos a partir de la elaboración sociocultural y psicológica de sus características biológicas ligadas al sexo. En el capítulo dos se analiza la relación entre la sexualidad y la reproducción masculina, y la paternidad. Muchas veces la procreación resulta de la búsqueda de satisfacción sexual sin fines reproductivos por parte de los hombres. Las condiciones de pareja no son adecuadas para los hombres y viven los procesos reproductivos como ajenos, aspectos que determinan si ellos reconocen su paternidad y cómo la asumen. En el capítulo tres se brinda una visión conceptual



de la paternidad como relación que permite darle sentido a una serie de expresiones y problemas asociados a la relación de los hombres como padres. En el capítulo cuatro se describen las prácticas e interpretaciones a partir de las cuales se involucran los hombres centroamericanos en la sexualidad y la reproducción, así como sus consecuencias sobre la paternidad.

En los dos siguientes capítulos se plantea la situación social de la paternidad en el Istmo Centroamericano. En el capítulo siete se revisa el marco legal que en estos países regula las relaciones de los hombres como padres. En el capítulo ocho se resumen las acciones llevadas a cabo desde el sector gubernamental y no gubernamental para incorporar a los hombres en la satisfacción de las necesidades y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. Por último, en el capítulo nueve se presentan las conclusiones y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

I. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

47

El género se plantea como una categoría analítica que permite indagar básicamente sobre una dimensión constitutiva de las relaciones sociales, dimensión en la que se articulan desigualdades y jerarquías en torno a las características biológicas de los cuerpos sexuados humanos, con sus propios mecanismos de construcción y reproducción. Esta diferenciación desigual y jerárquica de los cuerpos sexuados se construye en la sociedad como un todo, en las instituciones, normas, valores, creencias, representaciones colectivas, en los medios semióticos y en la experiencia subjetiva (Scott, 1996; De Barbieri, 1998).

El género está sujeto a transformación en el curso histórico y como dimensión de diferenciación social se interrelaciona con otras categorías que establecen distancias sociales y ordenan la realidad sociocultural e individual, como la clase y la raza, o cualquier otro aspecto relevante para el ordenamiento de cada sociedad particular (Hawkesworth, 1999; Foster, 1999; De Barbieri, 1998).

En la Conferencia Internacional de Población de El Cairo (CIPD, 1994) se señaló que para lograr los objetivos de desarrollo, y en especial para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres, era necesario reconocer que en la mayoría de las sociedades los varones ejercen un poder preponderante en todas las esferas de la vida. Por lo tanto, es un requisito esencial, en aras de una mayor equidad, la transformación de las percepciones, actitudes, prácticas, representaciones y normas a partir de las cuales se relacionan hombres y mujeres (Germain y Kyte, 1995).

La masculinidad como parte del género se refiere a ese poder preponderante o posición de dominación desde el cual unos sujetos intentan subordinar a otros de características sexuales y reproductivas diferentes, en contextos históricos y socioculturales específicos.

Esta posición de dominación se construye mediante diversos procesos y mecanismos en diferentes niveles, que interactúan como un todo: el nivel social, el nivel cultural y el nivel subjetivo

- a) **Nivel social.** Esta dimensión se refiere a la organización social de las prácticas encuadradas institucionalmente, de acuerdo con la clasificación de los individuos basada en las características atribuidas socialmente a unos y otros cuerpos sexuados. La valoración y división de las prácticas pueden variar para cada grupo sociocultural. Así, a quién se le permite tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, quién debe cuidar a los hijos e hijas cuando están enfermos, quién se responsabiliza de la anticoncepción, quién ejerce la violencia sexual, son actividades que se regulan por las normas formales e informales entre los individuos sexuados.
- b) **Nivel cultural.** En este plano se ubican las codificaciones o representaciones compartidas colectivamente, que establecen mediante representaciones simbólicas las diferencias construidas socialmente entre los individuos a partir de sus características corporales y sus potencialidades reproductivas. Se observan representaciones que adjudican a lo masculino la fuerza y la inteligencia, mientras que la producción de pornografía en cine o prensa muestra a la mujer como pasiva y sometida a todas las vejaciones imaginables. Las relaciones entre los sexos en cualquier ámbito se codifican. A su vez, los medios masivos de comunicación, el arte, la ciencia y la religión, generalmente presentan a las mujeres subordinadas a los sujetos y reglas masculinas. La elaboración simbólica contribuye así a la naturalización de las relaciones de dominación.



- c) **Nivel subjetivo.** Se refiere a la constitución interna que cada individuo mantiene y negocia en el interior de su contexto social. Esta construcción individual determina las formas en que sienten, piensan, actúan y se relacionan los individuos. La subjetividad es dinámica, responde y a su vez influye en la organización social y en la mediación cultural de las relaciones entre los géneros. La configuración sociocultural de la masculinidad se cristaliza en conductas como la de un individuo que asume que tiene el derecho sobre el cuerpo y el erotismo del otro porque lleva “dinero al hogar”, o da por hecho que a él no le toca faltar al trabajo para cuidar a un hijo enfermo, o que él tiene el derecho de golpear al que le desobedece en la familia.

En los ámbitos donde se construye la inequidad entre hombres y mujeres se ha reconocido que las formas en las que se involucran los hombres en la reproducción y cómo establecen la relación con sus hijos e hijas contribuyen de diversas maneras a reproducir la jerarquización entre los sexos y ejercen efectos adversos en el bienestar de las mujeres, niñas y niños, y en los hombres mismos.

48

Una de las conclusiones de la CIPD indica que los procesos socioculturales y subjetivos involucrados en las relaciones de género, incluyendo las interpretaciones de los hombres y sus formas de relacionarse en el terreno sexual y reproductivo, muchas veces están asociados a la falta de compromiso y responsabilidad masculina respecto de la familia, la sexualidad y la reproducción, lo que ha constituido una de las principales restricciones para armonizar el desarrollo económico y social (Germain y Kyte, 1995).

El desarrollo social, incluyendo la equidad entre mujeres y hombres, descansa en parte en los cambios que se puedan generar respecto de esta posición de dominación y distanciamiento que asumen los hombres respecto de las mujeres, reflejada en las prácticas, las normas, las leyes, las representaciones individuales y colectivas, las actitudes, las formas de pensar, sentir y actuar. En suma, todas las acciones dirigidas a la transformación socio-cultural y subjetiva de los hombres, en particular las que inciden sobre la reproducción y la paternidad, impulsarán el desarrollo social y el bienestar de los grupos más vulnerables (los niños, las niñas y las mujeres).

II. LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD Y LOS HECHOS REPRODUCTIVOS

La sexualidad y la reproducción humana se organizan, por una parte, de acuerdo con el género. La equidad entre hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad y la procreación exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual y reproductiva.

Los hombres y las mujeres se involucran en la sexualidad y la reproducción siguiendo formas de organización socioculturales y desde posiciones de poder distintas. Tanto la sexualidad como la participación en la reproducción asumida por los hombres se vinculan con una serie de problemas que afectan el bienestar de las mujeres, los menores de edad y los propios hombres, lo que impone altos costos sociales y cargas económicas para los individuos y las instituciones públicas.

Existen diferencias entre los hombres acerca de cómo aproximarse a la sexualidad, pero si comparten prácticas, interpretaciones y experiencias como las siguientes se producen graves problemas sociales: relaciones premaritales sin protección; inicio sexual más temprano y unión más tardía que las mujeres; relaciones extramaritales (heterosexuales y homosexuales); relaciones sexuales comerciales (como clientes) con mujeres y con menores de edad; violencia sexual; abuso de menores e inclusive violación; control y coacción sexual sobre la pareja.

Entre las consecuencias de esa forma de vivir la sexualidad se encuentran los embarazos no deseados, los trastornos de salud en las parejas y víctimas de violencia sexual, el embarazo temprano en víctimas de abuso, y niños en situación de calle.

La sexualidad y las relaciones de género están estrechamente vinculadas e influyen en la capacidad de hombres y mujeres para alcanzar la salud sexual y regular la fecundidad. La equidad entre hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad y procreación exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual y reproductiva.

Considerar a la masculinidad como categoría heurística permite entender una serie de procesos; entre ellos, la sexualidad de los hombres, cuyas prácticas y representaciones son diversas y muchas veces



contradictorias. Esta diversidad se constata en un mismo momento histórico, en distintas generaciones, diferentes grupos sociales, diversos orígenes raciales o étnicos, a lo largo del ciclo de vida, así como en un mismo sujeto, que muestra una conducta sexual con la esposa y otra con la relación extramarital. Las prácticas e interpretaciones varían desde el modelo de sexualidad dominante (violencia, control o coerción, sexualidad genitalizada y penetración, búsqueda de su propia satisfacción sin importarle la pareja) hasta la de aquellos hombres que pueden establecer relaciones más democráticas o equitativas (respeto del deseo y la voluntad de la pareja, comunicación, ternura).

En términos generales, cuando se hace referencia a la sexualidad se destaca (y a menudo se reduce a) un aspecto personal e íntimo. Muchas veces, inclusive, esta forma de relación se condensa en la relación coital, que es, por supuesto, importante para la sexualidad, pero no es su única dimensión, ya que el problema abarca más aspectos que los personales. Así, se sostiene que la organización social de la sexualidad está vinculada con el parentesco y las familias, el mundo del trabajo, las costumbres, tradiciones y leyes de una sociedad así como con el mundo de la política (Weeks, 1998). De acuerdo con Hearn y Parkin (1987), se puede pensar en la sexualidad como “un proceso público común y frecuente, más que uno extraordinario y predominantemente privado”.

El campo de la sexualidad es objeto todavía de una inestabilidad teórica, como han sostenido muchos autores. Sin embargo, es posible decir que la sexualidad se refiere a ciertos comportamientos, prácticas y hábitos que involucran al cuerpo, aunque también designa relaciones sociales, imaginarios o representaciones colectivas, normas, discursos y significados que las sociedades y sus instituciones construyen en torno a los deseos eróticos. Asimismo, designa las clasificaciones que se atribuyen a las personas según sus preferencias eróticas y la autodefinición que hacen los individuos de su orientación sexual. Todo este complejo entramado social debe ser entendido, a la vez, como organizado a partir de relaciones jerárquicas y otros sistemas de diferenciación social (Vance, 1983; Parker, 1991; Weeks, 1998; Minello, 1998, 1999).

En general, los varones comienzan su vida sexual más temprano que las mujeres. Así, en Guatemala los jóvenes inician su vida sexual a los 14.8 años y las mujeres a los 16.7 años; en El Salvador los adolescentes a los 14.8 y las adolescentes a los 17.4. Asimismo, los hombres se unen en pareja más tarde, lo que abre un período más grande de vida sexual activa en la que se pueden involucrar en prácticas riesgosas y en embarazos no deseados (Schieber y Mata, 2001).

A raíz de esta situación, en muchas ocasiones se ha observado que es conveniente comenzar tempranamente con las acciones dirigidas a los hombres, mucho antes de que inicien su vida sexual con las parejas, ya que en esos momentos son más susceptibles a la influencia de nuevas formas de relacionarse sexual y afectivamente, y están en condiciones de definir sus valores, prácticas y normas para vivir su sexualidad (Kirby, Waszak y Zeigler, 1991; Atkin, Ehrenfeld y Pick, 1996; Sexunam, 1999).

Los hombres, aunque no todos, se involucran en prácticas sexuales que los ponen en riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS), el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), que pueden transmitir a sus parejas. Además, pueden llegar a generar embarazos no deseados. Entre las prácticas masculinas más comunes se cuentan el tener más parejas sexuales prematrimoniales y extramatrimoniales que las mujeres, recurrir a servicios sexuales comerciales, establecer relaciones bisexuales (Padian, 1988; Uribe y otros, 1996; González Block, 1990).

Diversos trabajos han reportado que los hombres tienen relaciones extramaritales en mayor proporción que las mujeres con parejas ocasionales (heterosexuales y homosexuales), y como lo muestra un estudio en México, más de la mitad de los clientes de prostitutas son casados (Uribe y otros, 1996). De esta manera, las parejas masculinas exponen a las mujeres al riesgo de contraer alguna ETS (Langer, Tolbert y Romero, 1996), pues no siempre utilizan condón y después se niegan a usarlo con sus cónyuges, quienes muestran preocupación por la posibilidad de que sus compañeros las infecten de VIH u otra enfermedad de transmisión sexual (Aldaz y otros, 1999).

Los hombres también provocan infecciones en el tracto reproductivo que se asocian a infertilidad y cáncer cervicouterino, ya sea mediante relaciones violentas sobre sus parejas o violaciones, así como por establecer relaciones extramaritales (López-Carrillo y otros, 1996; Aldaz y otros, 1999; Ramírez, 1999).



Los embarazos no deseados producto de violación (Valdéz-Santiago y Sanín-Aguirre, 1996), de la coerción sobre la pareja dentro del matrimonio o en el noviazgo (Heise, 1996), por su negativa a usar condón o a practicarse la vasectomía (Aldaz, 1999), acarrear repercusiones sobre la vida de la mujer y el bienestar de la familia (Alatorre y Atkin, 1998). Por ejemplo, se ha observado que existe una fuerte asociación entre la maternidad temprana y el haber sufrido una violación en la infancia (De Schutter, 1995).

Las prácticas violentas de los hombres, el control que generalmente quieren ejercer sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, y en algunas ocasiones sobre los menores de edad, la imposición de sus deseos por encima de las necesidades de sus parejas, generan consecuencias sobre la salud en general, en forma de depresión, ansiedad, estrés postraumático, disfunción sexual, suicidio y homicidio, trastornos del sueño y de la alimentación (Heise, 1996; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996).

Por otra parte, los hombres suelen abandonar a sus familias o no se responsabilizan de aquella descendencia que procrearon en parejas extramaritales, y no proveen el sustento económico, el apoyo social y emocional que necesitan los hijos(as). Como se ha mostrado en la investigación, los hogares monoparentales son encabezados por mujeres que presentan mayor vulnerabilidad (Alatorre y Atkin, 1998; McLanahan, 1985; Acosta, 1998).

El desarrollo social y humano se ve socavado por diversos problemas que se originan en las prácticas, representaciones culturales e interpretaciones individuales implicadas en la sexualidad vivida por los hombres desde la dinámica del género. Por lo tanto, se impone comprender la complejidad de la sexualidad masculina y cooperar con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones que puedan dar cuenta de los problemas en salud sexual y reproductiva. Esto implica no sólo incorporar a los hombres a las acciones de salud sexual y reproductiva, sino que es necesario diseñar acciones que transformen el estatuto de los hombres que la cultura y la sociedad les han dado en la estructura y relaciones sociales, especialmente en la sexualidad.

En muchas sociedades, los hombres controlan los recursos y toman las decisiones casi en todos los ámbitos de la vida. En la sexualidad, son ellos quienes deciden si tienen relaciones y si éstas son seguras o no (Obbo, 1993). En las representaciones prácticas, interpretaciones y reglas sexuales, se intenta establecer el control masculino; por supuesto, no todos los hombres y no todas las mujeres lo aceptan, pero ese control en el plano sexual constituye uno de los principales obstáculos para lograr la equidad y la salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta el papel que desempeña el hombre en las decisiones reproductivas, ya que la sexualidad y la reproducción se viven dentro de relaciones de género desiguales. En general, el hombre determina, o por lo menos interviene, en el uso de anticonceptivos. Con respecto al embarazo, lo evita directa o indirectamente, se opone a él, lo niega cuando no lo desea o impone la decisión de llevarlo a cabo; todas estas acciones parten de su propio cálculo y deseo.

En la CIPD se señaló que para lograr los objetivos de desarrollo, sobre todo para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres, era necesario reconocer que en la mayoría de las sociedades los varones ejercen un poder preponderante en todas las esferas de la vida. Por lo tanto, se recomendó la transformación de las percepciones, actitudes, prácticas, representaciones y normas a partir de las cuales se relacionan hombres y mujeres (Germain y Kyte, 1995).

En la medida en que los varones se responsabilicen de su sexualidad, de los compromisos que implica la reproducción y la relación con sus hijos e hijas, se podrá alcanzar mayor equidad en el terreno sexual y reproductivo.

Entre los objetivos que se plantearon en El Cairo (CIPD, 1994) y después en Beijing (1995) respecto de la responsabilidad y participación de los hombres, se expresa que éstos tengan acceso a la información, la educación y los servicios; desarrollen mayor sensibilidad a las inequidades de género; sostengan una vida sexual responsable y se comprometan en las responsabilidades reproductivas y con las(os) hijas(os) (Germain y Kyte, 1995). Se propuso que se desarrollaran programas que hicieran accesible la información, la consejería y los servicios en salud reproductiva para hombres jóvenes y adultos.



Sin embargo, la falta de compromiso y responsabilidad masculina respecto de la familia, la sexualidad y la reproducción, ha sido una de las principales restricciones para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de El Cairo (CIPD, 1994), y ello influye en el desarrollo económico y social (Germain y Kyte, 1995).

La transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en el terreno sexual y reproductivo descansa en gran medida en los cambios que se puedan generar en las prácticas, las normas, las leyes, las representaciones individuales y colectivas, las actitudes, las formas de pensar, sentir y actuar, que en la actualidad colocan a los hombres en una posición de dominación y distanciamiento con respecto a las mujeres. Por lo tanto, son imprescindibles todas las acciones educativas, de difusión, de información y de comunicación que contribuyan a generar la transformación sociocultural y subjetiva de los hombres.

III. LA PATERNIDAD

Fenómenos como el cuestionamiento de las inequidades de género por las feministas, la regulación de la natalidad y el consiguiente descenso en las tasas de fecundidad, así como el desempleo de los hombres, el ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo, y a niveles más altos de educación, llevan a cuestionar las prácticas y significados de la paternidad vigente en la sociedad. El estudio de la paternidad tiende a desconocer la diversidad de las experiencias masculinas, que a veces resultan contradictorias, entre hombres y en un mismo individuo a lo largo de su vida (Petersen, 1998).

La paternidad se construye por medio de los procesos socioculturales y subjetivos que dan lugar a las prácticas y significaciones en relación con los hijos e hijas. Además, esta relación sólo se puede entender tomando en cuenta el posicionamiento tanto de los hombres como de las mujeres con relación a los hijos e hijas (Alatorre y Luna, 2000).

Dicho proceso de construcción de la paternidad se hace a partir de las representaciones de la realidad disponibles en determinados momentos históricos en ese grupo sociocultural. Esas representaciones son múltiples, heterogéneas y algunas veces contradictorias, y posibilitan y definen los límites de los "mundos posibles" dentro de los cuales los individuos se involucran y viven su realidad (Cole, 1995; Bruner y Haste, 1990; Werstch, 1993).

Al mismo tiempo, los medios semióticos son la herramienta para representar la realidad, y participan en su construcción. Con los medios simbólicos, los individuos en su grupo sociocultural significan la realidad y le dan sentido a su experiencia, tanto desde el nivel consciente como del inconsciente. La subjetividad es de carácter contextual, dinámica y en constante transformación (Alatorre y Luna, 2000), y a la vez define la forma en que los individuos viven la paternidad (Rotundo, 1985).

En el contexto sociocultural se enfrentan diferentes elaboraciones simbólicas de la paternidad. Según el contexto, será más valorada una interpretación de la paternidad que otra y los individuos se definirán a sí mismos como padres como resultado de la concurrencia entre diversas interpretaciones sobre la acción y el significado de las prácticas de la paternidad (Alatorre y Luna, 2000).

1. Género y paternidad

Lo masculino surge de la constitución de las prácticas y las significaciones que establecen las distancias jerárquicas de los hombres respecto de las mujeres. Los procesos socioculturales y subjetivos que participan en la construcción de lo masculino y lo femenino generan diversas formas de relacionarse desde el género, que compiten en un mismo contexto sociocultural y en un mismo momento histórico. Con todo, la relación básica que sostiene la masculinidad es de dominación de los hombres sobre las mujeres (Connell, 1993; Brittan, 1989; Alatorre, 2000).

Esta concepción de masculinidad y de subjetividad, como construcciones simbólicas y de prácticas que responden a las interpretaciones disponibles y a las instituciones que las regulan, permite abordar la paternidad como un fenómeno cultural, social y subjetivo, de enorme diversidad dentro del mismo individuo, entre los individuos de un mismo contexto sociocultural y en diferentes momentos históricos. La paternidad experimentada por los sujetos como una serie de prácticas y significaciones que definen la relación con los hijos e hijas se distingue de la maternidad (Benson, 1985).



2. Construcción de la paternidad

Los hombres y mujeres construyen su concepción de la paternidad a partir de las diversas representaciones compartidas en los grupos socioculturales, en el ámbito de la escuela, la familia, la religión, los medios masivos, las explicaciones científicas.

Según Cole (1995), el individuo nace en medio de una trama de relaciones sociales estructuradas en un conjunto de prácticas que responden a las instituciones construidas en el desarrollo sociohistórico. Los adultos estructuran el desarrollo de ese individuo sobre la base de su propia biografía y las representaciones socioculturales disponibles para los niños y niñas de ese grupo particular. En la medida en que los niños y niñas se apropian de los medios simbólicos, pueden interactuar con los otros y participar en su incorporación a las prácticas y significados de su grupo social, de acuerdo con las construcciones genéricas. En el caso de la paternidad, los niños llegarán a ser padres y esto representará un logro masculino que le dará sentido a la existencia del sujeto.

52

La paternidad es una interpretación del sujeto que lo ubica en relación con los hijos e hijas, y comprende una serie de prácticas y significados. El posicionamiento respecto de los hijos e hijas comienza mucho antes de que éstos nazcan, y se transforma desde que se proyecta el hijo o hija, ante el embarazo, el nacimiento del primer hijo y de los subsecuentes. Los individuos afrontan la relación de forma distinta dependiendo del tipo de relación de pareja: si ésta es un encuentro ocasional, si son novios, si están casados, en una relación extramarital. Asimismo, influye su situación laboral y económica, su proyecto con respecto a la escuela, etc.

Como indica Benson (1985), casi en todas las culturas los hombres son enseñados a ser padres. La mayoría de los hombres viven con la mujer y sus hijos e hijas; generalmente, las mujeres se encargan de la crianza y cuidados de los hijos e hijas; por su parte, ellos se encargan de la función de proveedor para su familia, tienen mayor poder en la toma de decisiones que la mujer, y mantienen vínculos muy fuertes con los hijos e hijas a lo largo de su vida. Entre las culturas también hay divergencias y se registran casos de hombres que no están tan motivados a tener hijos, que no viven en arreglos familiares de madre-hijos-padre, además de que en muchos hogares las mujeres hacen aportaciones económicas (Pedrero, 1990). Continuando con las diferencias, se advierte que hay hombres encargados del cuidado y crianza de los hijos, mientras que otros no proveen para el mantenimiento de sus hijos(as), así como existen muchos que ejercen violencia sobre las hijas e hijos.

En los países industrializados son frecuentes las disoluciones matrimoniales, lo que conlleva que una parte importante de la población infantil se vea expuesta a vivir sin padre; así, en los Estados Unidos, más de la mitad de los niños que nacen actualmente pasarán algo de su niñez o toda sin el padre (Garbarino, 1993).

Para entender cómo se define la paternidad en un contexto determinado, se tiene que considerar lo que comparte y lo que distingue a los grupos humanos con distintos orígenes sociales y étnicos. No se puede dar por sentado que las prácticas y los significados de la paternidad sean homogéneos y universales; es necesario reconocer la multiplicidad de representaciones, prácticas e interpretaciones (Alatorre y Luna, 2000).

Los hombres están dispuestos a ser padres cuando se cumplen dos condiciones: la posibilidad de vivir en pareja y la disponibilidad de recursos económicos. La paternidad, como paso a la adultez masculina, se concibe como una meta adyacente a la vida en pareja (Alatorre y Luna, 2000).

Todos en la familia participan en la reproducción de la diferencia genérica. El hombre acepta ser la autoridad y hace todo por conseguirla, la mujer negocia pero a partir de una posición subordinada. El hombre y la mujer llevan a las hijas y los hijos a aceptar la autoridad del hombre, a justificar la división de las actividades entre hombres y mujeres. La interpretación de la relación con los hijos e hijas, y con la familia en general, apela a las representaciones disponibles en el grupo, que muchas veces son contradictorias pero no dejan de ser su referencia. La paternidad raramente es concebida por los hombres como una elección; más bien es una etapa inevitable y una etapa natural en su relación de pareja y parte de su desarrollo adulto (Alatorre y Luna, 2000).

Por otro lado, es necesario considerar en esta relación desigual el papel que desempeña el hombre en las decisiones reproductivas. En general, el hombre determina o por lo menos interviene en el uso de anticonceptivos, así como respecto de la oportunidad del embarazo.



IV. LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN DE LOS HOMBRES CENTROAMERICANOS: CONSECUENCIAS SOBRE LA PATERNIDAD

Las formas de involucrarse los varones en la sexualidad y en los distintos momentos reproductivos (anticoncepción, embarazo, parto, puerperio, crianza) determinan en gran medida cómo es que éstos interpretan y se relacionan como padres. Identificar las diferentes prácticas, regulaciones sociales e interpretaciones culturales alrededor de la sexualidad y reproducción contribuye a entender la diversidad y dinámica de las relaciones que establecen los padres con sus hijas e hijos.

Los hombres conciben la sexualidad como una urgencia biológica difícil de controlar, determinada naturalmente. En parte, se valen de esta interpretación para justificar el establecimiento de múltiples parejas sexuales, su inicio sexual más temprano que las mujeres, inclusive la violencia hacia las mujeres o menores de edad para tener relaciones sexuales si ellos lo desean.

Así, en Nicaragua y Guatemala los hombres tienden a creer que el deseo sexual es instintivo y casi incontrolable, lo que se traduce en experimentar una urgencia por mantener relaciones coitales con mujeres (Montoya, 2001; Schieber y Mata, 2001). De igual forma, en Honduras se considera un hecho biológico que el hombre tenga más necesidades sexuales, quien se adjudica el derecho de tomar a las mujeres como un reto a ser vencido. Se vive el placer sexual a partir de la sensación de poder y sometimiento de ellas (Rodríguez, 2001). En Panamá se asume el mito de que los hombres siempre deben estar dispuestos a tener una relación sexual, sin importar el momento ni el lugar, ni mucho menos los resultados (CEASPA, 2001).

También en El Salvador persiste una concepción que considera natural el deseo sexual en los hombres. Según una encuesta de opinión, aproximadamente la mitad de los hombres (47%) y mujeres encuestadas (42%) admiten que los hombres por su naturaleza necesitan tener más relaciones sexuales que las mujeres (González, 2001).

1. Inicio sexual y edad de la primera unión

Un patrón compartido en el Istmo Centroamericano es el mayor período de los varones en comparación con las mujeres para mantener relaciones sexuales con diferentes parejas antes de su primera unión, ya sea conyugal o consensual, que es más tardía que la de las mujeres. En Guatemala, se espera que las mujeres lleguen vírgenes al matrimonio; en cambio, se permite que los hombres tengan relaciones premaritales, que se inician cerca de los 16 años promedio (Schieber y Mata, 2001).

En Costa Rica los varones inician su vida sexual a los 16 años promedio, mientras que las mujeres lo hacen en promedio a los 19 años (Rodríguez y Lázaro, 2001). En Nicaragua, la edad promedio de la primera relación sexual de los hombres es de 15.6 años, y de las mujeres a los 18.2 años. Al cumplir los 18 años, el 85% de los hombres ha tenido relaciones sexuales, en comparación con el 48% de las mujeres. Por otra parte, los varones se unen en pareja a la edad mediana de 22 años y las mujeres a los 18 años. Por lo tanto, en las mujeres el inicio de la vida sexual y la primera unión suceden más o menos al mismo tiempo; sin embargo, en los hombres hay una diferencia en promedio de 7 años entre el inicio de la vida sexual y la primera unión (Montoya, 2001).

La naturalización de la sexualidad masculina junto con su inicio sexual temprano corresponde a las **expectativas y normas sociales** que regulan en gran medida las prácticas sexuales. Algunos estudios cualitativos con jóvenes salvadoreños revelan que el inicio de las relaciones sexuales se debe en parte a la presión del grupo de pares, como exigencia para lograr su reconocimiento y pertenencia. Ahora bien, los otros hombres, aun el propio padre, esperan que los jóvenes comiencen su vida sexual lo más pronto posible (González, 2001). Los padres suelen llevar a sus hijos con sexoservidoras (Schieber y Mata, 2001), lo que representa la incorporación a un conjunto de prácticas masculinas.

En Honduras se considera el inicio sexual para los hombres una meta que tienen que lograr, en tanto que para las mujeres el dejar de ser vírgenes fuera del matrimonio es un acto de deshonor y vergüenza (Rodríguez, 2001).





La ocurrencia de relaciones extramaritales ocurre, como se mencionó, en todos los grupos de hombres, y en Honduras es independiente del nivel de instrucción. Sin embargo, se observan diferencias entre las zonas urbanas y las rurales, ya que es mayor la ocurrencia de relaciones extramaritales en las áreas urbanas que en las rurales (Rodríguez, 2001).

Las normas sociales, los estereotipos y la aceptación social permiten que los hombres tiendan a establecer relaciones sexuales con diversas parejas, dentro y fuera de su unión conyugal. Este tipo de prácticas se resiente en la salud sexual y reproductiva, pero son de especial interés para este trabajo sus consecuencias reproductivas. En la medida en que los hombres se relacionan sexualmente con muchas mujeres sin tomar directamente precauciones anticonceptivas, como se revisará más adelante, ello puede derivar en un embarazo no deseado y el nacimiento de un bebé cuyo futuro es incierto.

Los hijos no deseados pueden ser abandonados o pueden pasar a formar parte de una familia paralela; así, en Honduras, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, aproximadamente el 17% de los hombres reconocen tener al menos otra compañera sexual al momento de la entrevista, y cerca de una sexta parte de ellos están ligados al menos a dos grupos familiares (Rodríguez, 2001). También en El Salvador, mantener múltiples parejas implica la aceptación de hijos e hijas en otros hogares que pueden eventualmente tener hogares con jefatura femenina (González, 2001).

55

3. Distinción entre mujeres

El contexto de pareja en el que se llega a procrear define en gran medida cómo los hombres asumen la paternidad (Alatorre y Luna, 2000). Muchas veces los hombres establecen distinciones entre las mujeres con las que se relacionan, lo que incide en los compromisos que asumen. Con algunas mujeres los vínculos son afectivos, se formaliza la pareja en algún tipo de unión, se tienen hijos y relaciones eróticas en la misma relación. Por otro lado, con otras mujeres no se contempla la formalización de la pareja y menos aún el tener hijos; sólo se procura la satisfacción sexual.

En Costa Rica los hombres distinguen entre las mujeres que son sus novias o probables esposas, y aquellas con las que se vinculan fundamentalmente con fines sexuales (Rodríguez y Lázaro, 2001). Así, entre los jóvenes del campo sólo con las futuras esposas intentan abstenerse sexualmente hasta formalizar la pareja, en la cual eventualmente llegarán a tener hijos e hijas. Por otra parte, con las mujeres identificadas para el sexo no quieren un embarazo, y si ello ocurriera, los varones no los reconocerían. Priva la imagen de que una mujer que tiene relaciones sexuales por placer puede haber mantenido relaciones también con otros hombres; por lo tanto, no es adecuada para ser reconocida como madre, y el hijo o hija también resulta rechazado (Rodríguez y Lázaro, 2001).

También en Guatemala se distingue a las mujeres aptas para el matrimonio, lo que generalmente se define por la virginidad. Por este motivo, las mujeres tienen relaciones sexuales recién en el matrimonio, o si lo hacen antes es con su futuro marido (Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, a menudo los hombres distinguen entre las “buenas” mujeres, las esposas o parejas con las que se casan y procrean, y aquellas con las que sólo se tienen relaciones sexuales por placer. Cuando se establecen relaciones fuera de la pareja formal se culpabiliza a las mujeres de un posible embarazo y se duda de la paternidad. El bebé queda desprotegido por el padre biológico (González, 2001).

4. Control y violencia sexual

Los hombres muchas veces intentan relacionarse con las mujeres desde una posición de mayor jerarquía y control en todos los ámbitos sociales. En el plano de la sexualidad esta forma de relacionarse tiene graves consecuencias, y puede llegar hasta la violencia, desde la coerción sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación.

En Guatemala (Schieber y Mata, 2001), muchas mujeres consideran al sexo como una obligación matrimonial. De esta forma, las normas formales e informales que se comparten en el grupo social colocan a los hombres en una posición que justifica la imposición de sus deseos y decisiones sexuales sobre las mujeres.



De acuerdo con los estudios sobre el SIDA en Guatemala, las mujeres poseen poca autonomía en las decisiones sexuales, sobre todo ante el abuso de alcohol y la violencia (Schieber y Mata, 2001).

Los hombres tienden a establecer relaciones sexuales forzando a las mujeres. La Encuesta Nacional de Salud Familiar 1998 en Nicaragua revela que el 5.8% de las mujeres reportaron haber sido forzadas en alguna ocasión en su vida a tener relaciones sexuales; de éstas, cinco de cada 10 sufrieron el abuso entre los 10 y los 19 años (Montoya, 2001). En El Salvador, sólo en 1999 se registraron 3 905 delitos sexuales, de los cuales el 54% fueron denunciados como violación. El 98% de las personas detenidas por los delitos de violación fueron hombres y el 95% de sus víctimas, mujeres (González, 2001).

Si los hombres obligan a las mujeres a tener relaciones sexuales, las posibilidades de evitar un embarazo no deseado se restringen y las condiciones son adversas para involucrarlos en las responsabilidades ante el embarazo y los hijos e hijas.

En conclusión, el control y la violencia en la vida sexual puede ocasionar embarazos no deseados, y que los hombres tengan hijos e hijas de los cuales no se harán cargo. Por regla general, son las mujeres quienes asumen las responsabilidades de su cuidado y crianza, y muchas veces de su sustento económico.

5. Relaciones sexuales sin afecto

En busca del placer, una parte de la vida sexual de los hombres acontece con mujeres con las que no mantienen ningún vínculo afectivo, ni se espera formalizar una pareja.

Como se ha identificado en Costa Rica y Nicaragua, las mujeres asocian la vida sexual al amor romántico, mientras que los hombres establecen relaciones sexuales por el placer físico, escindido de la ternura, imponiendo sus deseos a las mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001). Por ejemplo, cuando los hombres y las mujeres inician su vida sexual tienen perspectivas distintas. En Nicaragua, entre las principales razones declaradas por los hombres para tener su primera relación sexual figuran la curiosidad (43%) y la necesidad o impulso (26%); en cambio, la principal razón de las mujeres fue el amor (76%) (Montoya, 2001).

La curiosidad, la atracción física, el desempeño sexual, son las principales preocupaciones de los hombres jóvenes cuando mantienen relaciones sexuales, sin tomar en cuenta los contagios o embarazos. En Honduras, la mayoría de los jóvenes esperan tener una gran cantidad de relaciones sexuales y satisfacer a su pareja. Consideran que cuanto mayor sea el número de parejas y mejor desempeño sexual se tenga, se es más "hombre". Las principales preocupaciones de los jóvenes en torno a la sexualidad son mantener la erección, satisfacer a la mujer y no volverse impotentes (Rodríguez, 2001). También en El Salvador, en una encuesta, ocho de cada 10 hombres tuvieron su primera relación sexual con la novia, amiga o empleada doméstica; el 13% con prostitutas y solamente el 5% en el matrimonio con su esposa. La principal razón fue la atracción y la curiosidad (González, 2001).

Es común que los hombres establezcan relaciones sexuales con mujeres que hasta ese momento no conocían o con quien no mantenían una relación amorosa, por lo que a menudo acuden con las trabajadoras del sexo comercial. La falta de vínculos afectivos con aquellas mujeres constituye un contexto que inclina a los hombres a no asumir la responsabilidad ni los compromisos inherentes a un embarazo.

Según los datos regionales, en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, los hombres tienden a mantener relaciones sexuales sin involucrarse afectivamente, y si lo hacen con mujeres de su entorno inmediato, amigas o novias, esto no significa que necesariamente estas parejas se conviertan en sus compañeras o esposas. En Nicaragua el 93% de las mujeres estudiadas en León tuvieron su inicio sexual con el novio o su pareja estable, el 44% de los hombres lo hizo en ese tipo de relación, mientras que la mayoría de ellos tuvieron su primera relación sexual con amigas o sexoservidoras. Mientras que el 30.4% de las mujeres conservaron una relación estable con la pareja inicial, sólo el 3% de los hombres lo hizo (Montoya, 2001; Rodríguez y Lázaro, 2001).

Otro estudio encontró en Managua datos semejantes: el 39% de los hombres tiene relaciones sexuales con sus novias, el 31% con mujeres desconocidas y el 24% con sexoservidoras (Kalk, 1999). En El Salvador, 15% de



los hombres encuestados en todo el país, de estratos altos y bajos, aseguran haber mantenido relaciones con prostitutas los últimos 5 años. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999).

En Honduras, los hombres mantienen relaciones sexuales sin afecto con sexoservidoras o extramaritales, aduciendo que en este tipo de relaciones se obtienen satisfacciones que esposas no brindan (Rodríguez, 2001).

La vida sexual de un número importante de panameños y panameñas no está inmersa en relaciones afectivas. Una encuesta sobre sexualidad realizada recientemente, arrojó que sólo el 35% de los hombres con vida sexual activa afirman que sus relaciones sexuales involucran afecto; de igual forma, sólo el 30% de las mujeres declara lo mismo (CEASPA, 2001).

Cuando los hombres llegan a enfrentar un embarazo no deseado con una mujer con la que no mantienen una relación afectiva, tienden al rechazo de la paternidad, o en el mejor de los casos establecen una pobre relación con hijos e hijas.

57

6. Relaciones sexuales sin medidas preventivas

Un aspecto problemático que se añade a las relaciones sexuales con múltiples parejas sin fines reproductivos es la reticencia de muchos hombres a tomar medidas preventivas para evitar embarazos indeseados. En Costa Rica, los jóvenes reportan que ellos no usan método alguno de planificación familiar y no saben si la pareja lo hace. Pese a la posibilidad que tienen los hombres de establecer más relaciones sexuales que las mujeres, generalmente no asumen las consecuencias reproductivas y adjudican la responsabilidad a las mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Los hombres usan anticonceptivos de manera limitada e inconsistente, con parejas estables y ocasionales, e inclusive con las trabajadoras del sexo comercial. Esto se ilustra en el caso de El Salvador, en donde muchos hombres mantienen relaciones sexuales con trabajadores(as) del sexo sin condón, aun cuando las sexoservidoras tienen disposición a utilizarlo pero se enfrentan al rechazo, la humillación y muchas veces el maltrato de los clientes, que prefieren pagar más para no emplearlo (González, 2001).

Paradójicamente, a pesar de que los hombres tienden a establecer múltiples parejas y son reticentes a usar anticonceptivos, son frecuentes las experiencias de muchos que reaccionan con asombro, enojo y rechazo ante el embarazo de la novia o la pareja, pues ellos sólo buscaban placer (González, 2001).

En síntesis, un conjunto de rasgos de la sexualidad de los hombres en la región centroamericana conforman un contexto que favorece embarazos y nacimientos de niños y niñas en situaciones en donde los varones buscan la experiencia erótica, el placer físico y el ejercicio de poder, pero no esas consecuencias reproductivas. Cuando los hombres enfrentan el embarazo o el nacimiento que no deseaban, tienden a responsabilizar a las mujeres y evadir sus obligaciones y compromisos como padres.

Por último, la sexualidad es experimentada por una parte de los hombres centroamericanos desde una visión natural y por tanto fuera de su control consciente, lo que conduce a una aceptación y hasta valoración de sus múltiples parejas sexuales antes y durante el establecimiento de una relación estable. En sus experiencias sexuales, distinguen entre las mujeres que pueden llegar a ser su esposa o compañera, con la cual pueden establecer una familia y aquellas con las que solamente disfrutará sexualmente sin compromiso ni afecto. Todo esto configura un contexto de consecuencias reproductivas no deseadas, que plantean unas condiciones adversas para su involucramiento como padre que acompañe el embarazo, el parto, y la crianza cotidiana.

7. Decisiones reproductivas

La participación en los hechos reproductivos como la anticoncepción, la vigilancia prenatal, el apoyo durante el parto, el puerperio, la crianza y el cuidado de neonatos e infantes, es una oportunidad para establecer vínculos con los hijos e hijas. Sin embargo, en gran medida los hombres han estado ausentes de estos momentos y dejan la responsabilidad a las mujeres.

Las normas institucionales, las prácticas, las actitudes, incluso la carencia de habilidades y conocimientos que tienen los hombres sobre la reproducción biológica, contribuyen a su alejamiento de estos procesos.



Entre los países del Istmo Centroamericano, aunque lo nieguen, es evidente la injerencia de los hombres en las decisiones reproductivas, ya que participan directamente en las decisiones de cuándo y cuántos hijos(as) se tendrán en una pareja, imponiendo su deseo de tenerlos, o bien oponiéndose al uso de métodos preventivos. Por otro lado, también influyen en la regulación de la fecundidad usando algún método anticonceptivo o delegando la responsabilidad a la pareja.

En Nicaragua, en donde los datos no son concluyentes sobre la opinión de los hombres acerca de la decisión del momento y el número de hijos, unos dicen que son los hombres, otros que las mujeres y otros que ambos miembros de la pareja (Montoya, 2001). Sin embargo, es innegable el peso del hombre en estas decisiones, ya que muchas veces las mujeres pueden resultar embarazadas por responder a los deseos del hombre de tener un hijo (FNUAP, 1999).

58 8. Los anticonceptivos

Entre muchos hombres centroamericanos se manifiesta la tendencia a rechazar el uso de anticonceptivos. Por ejemplo, en Nicaragua se aduce que el condón disminuye el placer sexual y que no es necesario emplearlo con una mujer honesta (Montoya, 2001). En comparación con las mujeres, en Guatemala los hombres muestran una actitud menos positiva, ya que el 75% de las mujeres aprueban el uso de anticonceptivos, frente al 64% de los hombres (Schieber y Mata, 2001).

Cabe puntualizar que no todos los hombres presentan las mismas actitudes hacia los anticonceptivos, algunos usan algún método, otros sólo están de acuerdo pero sin utilizarlos, y entre algunos grupos es más generalizado el rechazo al uso de cualquier método anticonceptivo. Así, entre los indígenas de la Costa Atlántica se presentan actitudes más negativas hacia la planificación familiar que en el resto de Nicaragua (Montoya, 2001). En esta conducta influyen las especificidades culturales, así como la presencia institucional en esas regiones, el alcance de las campañas de educación, el acceso a los servicios, la escolaridad, entre otros aspectos.

El uso de métodos anticonceptivos difiere entre los hombres centroamericanos, porque algunos sí los emplean, otros lo hacen inconsistentemente, aunque el rechazo es bastante generalizado, e incluso hay quienes se oponen a que sus compañeras los usen.

Según los estudios nacionales, las mujeres se responsabilizan del uso de anticonceptivos y la mayoría de los hombres rara vez o nunca lo hacen. El método de mayor rechazo entre los hombres es la vasectomía, por su asociación con muchas creencias y mitos. Así, en Nicaragua algunos hombres consideran que la vasectomía disminuye la energía sexual, y hasta para el trabajo, o que genera afeminamiento e impotencia sexual (Montoya, 2001). En Honduras se comparten otros mitos, pues la vinculan con la castración que sufren los animales (Rodríguez, 2001). Los datos de Panamá y Guatemala confirman esta animadversión; de hecho, en Guatemala sólo el 3% ha recurrido a la vasectomía, sobre todo los de mayor escolaridad (Schieber y Mata, 2001; CEASPA, 2001).

En El Salvador, los hombres se niegan a usar condones argumentando que esa práctica reduce el placer (González, 2001). También en Costa Rica, según la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999, de las parejas que usan anticonceptivos, sólo el 11% recurre al condón. En términos generales, la población tiene la información pertinente, aunque se observa reticencia de los hombres para emplear anticonceptivos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

De igual forma, los hombres nicaragüenses tienen una participación muy limitada e inconsistente en la anticoncepción; de aquellos que están en relaciones de pareja donde usan anticonceptivos, menos del 10% asumen directamente la responsabilidad, sólo 6% utilizan el condón, el 2% practican la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y 0.4 % se han hecho la vasectomía (Montoya, 2001).

En Guatemala, los hombres de zonas rurales registran un menor uso de métodos anticonceptivos que los de zonas urbanas. Asimismo, el uso de anticonceptivos se eleva con una escolaridad mayor (Montoya, 2001). Aunque, como señalan Schieber y Mata (2001), entre estudiantes universitarios el 75% ya inició su vida sexual y el 62% rechaza usar el condón. Sólo la tercera parte de quienes usan condón lo hacen cuando tienen relaciones con trabajadoras del sexo. Con todo, el uso de anticonceptivo en la población general, incluyendo hombres y mujeres, es bajo. Un estudio en el departamento del Quiché reportó que sólo el 3% de los hombres



usaban anticonceptivos y sabían poco acerca de ellos (Schieber y Mata, 2001). Ello advierte sobre la necesidad de tomar en cuenta las diferencias entre los grupos étnicos.

En Panamá, el uso de los métodos anticonceptivos es muy reducido entre los hombres, en comparación con las mujeres, ya que aquellos no participan en la planificación familiar, en tanto que la mayoría de las mujeres acuden solas a ese tipo de consultas (CEASPA, 2001).

Valga subrayar que aunque los hombres en muchos casos manifiesten estar de acuerdo con la planificación familiar, ello no significa que asuman su corresponsabilidad en la anticoncepción, ya que la prevención de los embarazos sigue asignándose a las mujeres (Montoya, 2001). En Nicaragua, por ejemplo, sólo el 4% de los hombres expresa desacuerdo con la planificación familiar.

Los hombres que usan anticonceptivos tienden a hacerlo de manera inconsistente y diferenciando entre tipos de mujeres que requieren protección o no la requieren. Así ocurre en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En algunas situaciones los hombres prefieren no usarlos con sus esposas, con sus compañeras estables o cuando perciben a otras mujeres como honorables o decentes. En cambio, cuando consideran que la mujer tiene una reputación dudosa suelen recurrir al condón (Rodríguez, 2001; Schieber y Mata, 2001). En un estudio realizado con varones nicaragüenses de entre 15 y 19 años de edad, el 67% de los sexualmente activos han usado alguna vez el condón, cuando perciben una relación riesgosa; el 40% lo han utilizado con mujeres desconocidas, y el 47% con sexoservidoras. En sus relaciones con novias, en la mitad de los casos nunca han usado condón (Montoya, 2001). Entre muchos hombres hondureños usar condón significaría que aceptan su infidelidad; también se oponen a que las mujeres empleen anticonceptivos, pues les genera inseguridad ante la posible infidelidad de la pareja (Rodríguez, 2001).

También se ha dado el caso de quienes prefieren asumir la responsabilidad de prevenir embarazos con su relación estable, y en las relaciones ocasionales generalmente no toman precauciones, como se ha reportado en Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001).

El uso de anticonceptivos no sucede en el contexto de relaciones equitativas y respetuosas, sino en el contexto de relaciones de poder, lo que impide a las mujeres negociar o cumplir sus deseos y exigir el respeto a sus derechos, sobre todo si tratan con hombres violentos. Como se ha mostrado entre hombres de El Salvador y Honduras, éstos a menudo imponen restricciones a las mujeres en el uso de anticonceptivos, aunque ellas lo deseen. En algunos casos arguyen temor a la infidelidad de su pareja, por lo que algunas mujeres se ven obligadas a usar anticonceptivos de forma oculta, para que el esposo no se entere (González, 2001; Rodríguez, 2001).

Por último, un elemento que se suma al rechazo y uso inconsistente de anticonceptivos es la falta de conocimiento de los procesos reproductivos, ya que el dominio de estos procesos es una condición para recurrir a métodos como el retiro y el ritmo. Algunos hombres hondureños piensan que durante la menstruación es el momento más fértil de la mujer, por lo que para evitar el embarazo recomiendan abstenerse de tener relaciones durante ese período. La falta de conocimientos disminuye la importancia de la disponibilidad de métodos, que no siempre hay, pues muchas personas no están capacitadas para usarlos (Rodríguez, 2001).

9. El embarazo

Cuando los hombres tienen relaciones sexuales sin tomar ellos medidas preventivas o sin dejar que sus compañeras lo hagan, es probable que lleguen a enfrentar embarazos no deseados. Entonces, se presentan diversas respuestas de los hombres: algunos asumen su paternidad aun cuando no deseaban tener hijos o hijas; otros pueden reconocer la paternidad pero no asumen consistentemente sus responsabilidades, y también hay quienes rechazan y evaden completamente su compromiso.

Datos de El Salvador y Nicaragua muestran que muchos hombres aunque no deseaban el embarazo reconocen su paternidad, pero siguiendo una lógica masculina que considera una cobardía no reconocer la paternidad. Su permanencia con los hijos e hijas no asegura su compromiso en la satisfacción de las necesidades de aquéllos. También suelen marcharse si sospechan que la mujer ha mantenido relaciones con otros hombres, o juzgan que no tienen las condiciones para hacerse cargo (González, 2001; Montoya, 2001).



La participación masculina durante el embarazo realmente es muy limitada, tanto por los obstáculos institucionales que se revisarán más adelante, como por las barreras culturales y personales que establecen una distancia de los hombres frente al embarazo. La atención prenatal es un claro ejemplo de la ausencia general de los hombres. Los datos de Honduras indican que más del 95% de las consultas de atención prenatal se realizan a mujeres solas, ya que asisten a consulta sin la compañía del esposo o compañero, por lo que los procesos de crecimiento y desarrollo del feto son conocidos sólo por ellas (Rodríguez, 2001).

En suma, los hombres tienden a no utilizar los anticonceptivos y a restringir su uso por parte de las mujeres. Cuando se considera que, además, se involucran en múltiples experiencias sexuales, se hace comprensible cómo es que llegan a ser parte de embarazos no deseados, en los que desconocen su responsabilidad y evaden su participación desde el embarazo, el cuidado, la crianza y la satisfacción de todas las demandas afectivas y materiales de los menores de edad a lo largo de su desarrollo.

60

V. LOS HOMBRES COMO PADRES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

La relación de los padres con sus hijos es decisiva para el desarrollo personal de los menores de edad y su paulatina incorporación a la sociedad. Los hombres como padres pueden influir en todas las áreas de desarrollo de sus hijas(os), lo cual depende de si las asumen o no su relación como padres, así como de la forma en la que la establecen.

La cuestión de la paternidad es muy diversa y compleja; comprende desde los niños y niñas nacidos cuando el padre ya no tenía relación con la madre, y por lo general no reconoce su paternidad; abarca también los nacimientos en los que el hombre, pese a haber establecido una relación con la mujer y coparticipado en su embarazo, no llegó a ser registrado como padre; por último, se da el caso de la negativa a establecer lazos filiales con su progenie. También hay hombres que, separados o cohabitando con sus hijos e hijas, participan en la satisfacción de las necesidades, apoyando su desarrollo personal y su inserción a la sociedad.

Por otro lado, cuando los hombres reconocen su paternidad por diversos motivos no siempre asumen la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas. Esto se refleja a veces en la falta de apoyo económico para los hijos e hijas con los que viven, o para los hijos e hijas que han dejado al abandonar a sus familias anteriores o también para los hijos e hijas concebidos en familias paralelas; la no participación en el cuidado y crianza cotidiana; el establecimiento de relaciones emocionalmente distantes y llenas de violencia y autoritarismo; negligencia o abuso.

La paternidad responde en gran medida a las condiciones de pareja en las que se establece. Varía si se tienen hijos o hijas en unión legal o de hecho, en una relación ocasional, en una pareja extramarital, en un segundo matrimonio o unión, o bien con hijos adoptivos. Además, la forma en la que se relacionan los hombres como padres depende de si los hijos son deseados o planeados, si ya se tienen los deseados y se llega a procrear otro. En suma, la paternidad es una relación sensible a las condiciones personales, a las de pareja, al entorno social y al marco que defina el Estado para su establecimiento.

Los padres son actores fundamentales en el presente y futuro de sus hijos e hijas. En un sentido, pueden contribuir a la satisfacción de sus necesidades materiales, emocionales y sociales, así como a su incorporación exitosa a la sociedad, además de proteger sus derechos. En otro sentido, pueden ser los responsables de que sufran daños físicos y emocionales, de que pierdan oportunidades de desarrollo personal, de que sufran explotación, de que sean vulnerables en situación de la calle, que se involucren en actos delictivos, o de que experimenten restricciones económicas.

En este capítulo se describe, a partir de la información disponible, cómo establecen los hombres su relación como padres en los países centroamericanos. En primer lugar, se exponen los aspectos básicos que definen si se establece o no dicha relación. Si se reconoce la paternidad, se aborda en qué medida los padres permanecen con los hijos e hijas y/o se separan y terminan la relación. Después, se analiza la forma en que los hombres establecen su relación como padres, sobre todo las formas que pueden estar asociadas a diversos problemas sociales y a la reproducción de la pobreza.



1. Reconocimiento paterno

En principio, se debe investigar hasta qué punto los hombres reconocen o no que son padres de un niño o niña, porque de esta conducta se deriva una serie de consecuencias tanto positivas como negativas.

En los diferentes países estudiados se observa que aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos no son reconocidos legalmente por los hombres. En Costa Rica, en muchos casos de nacimientos fuera de uniones conyugales, los hombres no reconocen legalmente a sus hijos. En los años noventa, el número de nacimientos sin padre declarado pasó de 17 293 (21.1%) en 1990, a 23 845 (30.4%). Aunque al final de la década hubiera errores de medición y esos hijos e hijas no vivieran separados del padre, en la legislación vigente no se puede obligar a esos hombres a pagar una pensión alimenticia, lo que expone a los menores de edad a una situación en la que no gozan del apoyo material del progenitor (Rodríguez y Lázaro, 2001). En Panamá, el número absoluto de niños sin registro del padre es mayor, ya que en los últimos cinco años la cifra de nacimientos registrados únicamente por las madres ha llegado a 38 278 (CEASPA, 2001).

En el Registro Nacional de Honduras se reportó que 10% de los nacimientos anuales no son registrados ni por el padre ni por la madre, y 15% de los bebés son registrados únicamente con el nombre de la madre; es decir, aproximadamente 25% de los niños recién nacidos no cuentan con un padre legalmente reconocido. (Rodríguez, 2001). En El Salvador es similar el porcentaje de menores sin reconocimiento del padre. De acuerdo con los casos atendidos en el Departamento de Relaciones Familiares de la Procuraduría General de la República, del total de casos en 1990 y 1996, 28.5% y 24.7%, respectivamente, corresponden a hijos e hijas no reconocidos por su padre. Se comparte la percepción, entre hombres, mujeres y juezas de familia, que la falta de reconocimiento del padre es una práctica común en El Salvador, de tal forma que los hombres pueden llegar al extremo de amenazar de muerte a las mujeres si entablan demanda (González, 2001).

La falta de reconocimiento de la paternidad presagia para los menores de edad una serie de limitaciones y desventajas para su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. En primer lugar, al no poder vivir en el mismo hogar con su padre, hay mayor riesgo de no tener la oportunidad de establecer una relación afectiva, de gozar de su cuidado cotidiano, de su apoyo en el aprendizaje formal e informal y de su protección. Además, no podrá recibir el apoyo económico. En Honduras, sólo los hijos inscritos legalmente pueden gozar del beneficio de la seguridad social y optar por una pensión alimenticia de parte del progenitor (Rodríguez, 2001).

El intento de los hombres por evadir las obligaciones paternales está determinado por diversas razones. La forma en que los hombres viven la sexualidad origina después la inseguridad de ser el padre de la criatura. La ausencia de mecanismos legales que aseguren el reconocimiento pone en desventaja a las mujeres frente a los hombres. Los privilegios y codificaciones socioculturales en los que se colocan los hombres generan una aceptación pasiva de su conducta.

2. Los padres ausentes y los padres presentes

El reconocimiento de la paternidad es un punto de partida para reflexionar sobre los hombres que permanecen y se involucran con sus hijos e hijas, así como sobre aquellos que desaparecen de la vida de sus descendientes.

Por una parte, existen hombres que permanecen con sus hijas(os) y asumen sus responsabilidades enriqueciendo su relación; otros permanecen pero no asumen su relación como padres, y peor aún, pueden establecer relaciones dañinas y destructivas. En cambio, otros que no viven en el mismo hogar con sus hijos e hijas, intentan establecer una relación cercana y estimulante con ellos y ellas.

En el Istmo Centroamericano un sector considerable de la población infantil y adolescente no cohabita con sus padres. Así, en Nicaragua el 25% de niños y niñas sólo vive con su madre, el 3% sólo con su padre y el 10% sin padre y sin madre; es decir, el 35% de niños y niñas no viven con su padre, y en sólo el 3% de los casos se debe a que el padre ha muerto. En las zonas urbanas, el número de niños y niñas que viven sin padre alcanza el 41 %, y muchos de esos hombres se han desatendido de sus hijos e hijas (Montoya, 2001). Además, tomando en cuenta que alrededor de una cuarta parte de los hogares en la región tienen jefatura femenina del hogar, una parte de la población infantil está separada de su padre con las posibles desventajas que esto implica.



En Panamá, en un estudio sobre embarazo adolescente se descubrió que el 64.8% de los compañeros viven con la mujer, en tanto que el 25% de los hombres no deseaban el embarazo y las abandonaron (CEASPA, 2001).

Diversas razones explican que los menores de edad se encuentren separados de sus padres, algunos de forma temporal y otros definitivamente. Entre los padres que se ausentan temporalmente, que eventualmente se pueden ausentar definitivamente, se cuentan los migrantes al extranjero y a las ciudades más grandes dentro del país. Otros casos están representados por reclusos en las cárceles, o aquellos que por el tipo de trabajo permanecen largas temporadas separados de sus hogares, como los marineros o transportistas.

En todo el Istmo la migración es un fenómeno muy común, en especial al extranjero. En Honduras se estima que cerca de 600 000 personas han abandonado el país, y de éstos el 75% son hombres, que desde el extranjero envían su aporte económico como padres. El ingreso de divisas por este concepto se estima en 1 000 millones de dólares anuales, lo que representa la cuarta parte del producto interno bruto. Un riesgo para los hijos e hijas es que los hombres dejen de enviar y formen otra familia en el extranjero (Rodríguez, 2001). Además, los migrantes que son padres apoyan en parte la economía de sus hogares, pero experimentan restricciones para establecer vínculos con sus hijos e hijas en ámbitos afectivos, por ejemplo.

La migración constituye una paradoja. Por una parte, los hogares tienen que conseguir recursos económicos y, por otra, las economías nacionales no pueden “corregirse” automáticamente para que sus habitantes no migren. Sin embargo, los hombres y la sociedad deben tener presente que el sustento económico es una condición necesaria para el bienestar de los hijos, ya que si lo dejan de enviar colocaría en una situación de vulnerabilidad a su descendencia, pero no es suficiente. Los hombres, además, deben ponderar su contribución para satisfacer otras necesidades de los hijos, incluyendo su protección, su afecto y apoyo a su desarrollo personal.

Los diagnósticos nacionales señalan que los hombres se involucran con mayor frecuencia que las mujeres en actos violentos y delictivos. Por ello, a veces enfrentan la muerte y la reclusión en la cárcel, determinando que sus hijos e hijas vivan condiciones de mayores restricciones económicas y sociales. Los datos en Honduras ejemplifican esta situación: la principal causa de muerte en los hombres a partir de los 15 años se asocia a actos violentos (homicidios y suicidio); la proporción de defunciones por causas violentas entre hombres y mujeres es de 3 a 1 (Rodríguez, 2001). En Honduras, nueve de cada 10 reclusos son hombres.

Por otro lado, las separaciones y divorcios son también causas por las que los niños y niñas viven sin padre y pueden llegar a perder la relación con él. Es común que después de la separación los hombres establezcan nuevas relaciones y muchas veces tengan otros hijos e hijas, lo cual impondrá restricciones económicas y de vinculación en otros ámbitos sobre los hijos e hijas en un hogar o en otro.

En 1992 en Panamá, la tasa de divorcios era de 3.8 por 1 000 habitantes y llegó a 6.2 por 1 000 habitantes en 1996. Los tres problemas más frecuentes que provocan divorcios, en orden de importancia, son la mala comunicación, las relaciones extramaritales del marido y el maltrato físico y psíquico por parte del hombre (CEASPA, 2001).

La separación y el divorcio contribuyen en parte a la conformación de jefaturas de hogar femeninas. En Nicaragua se comprueba que después de la separación es más probable que los hombres vuelvan a establecer otra unión. En 1998 se reportó en este país que el 16% de las mujeres y el 7% de los hombres entre 15 y 49 años estaban separados o divorciados, y que 59% de hombres y mujeres estaban casados o unidos. Además, de acuerdo con un estudio que no es representativo del país, 49% de los hombres de Managua con edades entre 15 y 40 años se separan o divorcian y llegan a contraer nuevas nupcias, en comparación con el 32% de las mujeres (Montoya, 2001).

En Costa Rica, la tasa de divorcios en 1999 fue de 294 por 1 000 matrimonios; de éstos, el 30.5% de las personas se ubicaba en el grupo de 36 a 45 años de edad (Rodríguez y Lázaro, 2001). La separación o divorcio generalmente implica la ruptura de la relación cotidiana con el padre.

Como se puede advertir, los menores de edad en el Istmo Centroamericano enfrentan una situación compleja y heterogénea en la relación con sus padres, ya que no todos pueden vivir con ellos permanentemente. Ahora



bien, el conocer cuántos hombres comparten vivienda con sus hijos e hijas sólo sirve para tener una panorámica general y superficial de las posibilidades y restricciones de estas relaciones. Es obvio que ni la ausencia ni la presencia del padre definen automáticamente la naturaleza de la relación. Con todo, es necesario identificar las diferentes situaciones en las que se establece la relación como padre, pues cada una de éstas facilitará o restringirá las posibilidades de vincularse en ciertos ámbitos.

En países como Costa Rica y El Salvador se ha observado que muchos hombres que viven con sus hijos no establecen necesariamente una relación integral y satisfactoria con ellos. En cambio, otros hombres que no cohabitan sí intentan, aunque en menor medida, vincularse y apoyar a sus hijos e hijas (Rodríguez y Lázaro, 2001; González, 2001). Algunos padres, aunque compartan el hogar, no aportan dinero o bien entablan relaciones violentas con hijos e hijas.

El estudio sobre El Salvador sostiene la necesidad de considerar que la presencia o ausencia del padre en la familia es un dato que no asegura ni bienestar ni desventaja. Hay que enfocarse en la forma en la que los hombres establecen su relación como padres. Existen familias “integradas” que se convierten en escenario de relaciones destructivas que atentan contra el bienestar de hijos e hijas. Por el contrario, en familias que no cohabita el padre se logran establecer relaciones de confianza, amor y respeto mutuos que son efectivas en la satisfacción de las necesidades y la defensa de los derechos de los menores de edad. Sin embargo, es importante subrayar que en general la presencia del padre y la madre en el hogar genera mejores oportunidades para los hijos e hijas (González, 2001).

Como se ha expuesto, los arreglos familiares son muy diversos, trascienden los estereotipos y es necesario tenerlos en cuenta para entender los problemas de la paternidad y emprender acciones específicas (González, 2001).

3. El significado de los hijos e hijas para los hombres

En distintos momentos del desarrollo personal de los hombres, el deseo y el significado que encierra ser padre es diverso y dinámico. A veces, especialmente en la juventud antes de una relación estable de pareja, la paternidad puede resultarles marginal y de poca importancia; luego, en el interior de una relación de pareja con fuertes vínculos afectivos, el hombre puede desear ser padre, o por lo menos responder a la demanda de la pareja para tener un hijo o hija (Alatorre y Luna, 2000).

Cuando ya se es padre, este rol puede adquirir un significado fundamental de trascendencia, de sentido de la existencia, de proyecto y compromiso. En cambio, otros hombres lo vivencian como restricciones, obligación y carga económica, pérdida de libertad (Alatorre y Luna, 2000). Esta diversidad y dinámica se ha observado en el Istmo Centroamericano.

En ocasiones, las mujeres se embarazan como respuesta al deseo del hombre de ser padre, como manifiestan algunas adolescentes en Nicaragua (Montoya, 2001). En diferentes grupos sociales y culturales, además de las diferencias en edad o condición de pareja, la paternidad puede ocupar un lugar importante para los hombres. Así, en Costa Rica, para algunos hombres de zonas rurales la paternidad ha representado una gran experiencia, una gran responsabilidad que le brinda sentido a su vida. En algunos casos, el ser padre representa un paso para sentirse adultos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Aunque muchos hombres originalmente no desean el embarazo y manifiestan un rechazo inicial, cuando ya se tiene un hijo o hija ello les representa un objetivo por quien luchar y esforzarse; también lo interpretan como la expresión del amor en la pareja y la posibilidad de formar “personas de bien”, o como confirmación de su masculinidad, según se reporta en Guatemala (Schieber y Mata, 2001) y Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Costa Rica, El Salvador y Honduras se ha encontrado que la paternidad puede ser marginal para el proyecto de vida de los hombres; incluso, cuando llegan a participar en la procreación lo sienten como pérdida de la libertad. En algunos casos, resulta importante para confirmar su virilidad, y el ejercicio de poder sobre la mujer (González, 2001; Rodríguez y Lázaro, 2001). En Honduras, algunos hombres adolescentes ante el embarazo o nacimiento de un hijo o hija evaden el compromiso y niegan su apoyo económico, a raíz de que conciben a la paternidad como una confirmación de su capacidad de procrear y no una relación estable con su



pareja y su hijo o hija (Rodríguez, 2001). En Guatemala, entre los hombres mayas (líderes y hombres casados) fue muy clara la desaprobación de tener una familia pequeña. Por una parte, los descendientes representan una posible ayuda; por otra, se refleja una política de identidad en el hecho de que tener menos hijos podría disminuir la fuerza de la raza maya (Schieber y Mata, 2001).

En términos generales, los hombres establecen su relación con hijas e hijos a partir de la relación con la esposa o pareja, y aquella depende de los lazos afectivos y sexuales que mantengan con ella. Esto se refleja en que los hombres condicionan el apoyo económico para los hijos e hijas a cambio de tener relaciones sexuales con la mujer; o bien abandonan a los hijos cuando se rompe la relación conyugal (González, 2001).

En muchos sectores guatemaltecos la paternidad es vista como una de las razones principales del matrimonio (Schieber y Mata, 2001). En El Salvador, a diferencia de muchas mujeres, los hombres consideran a la procreación un elemento marginal, de tal forma que pueden desconocer o rechazar la paternidad.

64

4. El vínculo emocional-afectivo

Los padres que asumen la paternidad lo hacen en distinto grado y en diversas formas, que van desde la construcción de vínculos afectivos amorosos hasta la violencia y la distancia afectiva.

En muchas ocasiones, los niños(as) reciben afecto a través de las madres, debido a que los hombres ponen cierta distancia emocional o distinguen entre niños y niñas, entre los hijos e hijas de una pareja o de otra. En El Salvador, los hombres evitan ocuparse de proporcionar cuidados y atención emocional a sus hijas(os) (González, 2000). Un estudio revela que mujeres demandantes de pensión alimenticia declararan que, antes de la separación, 61% no habían percibido muestras de afecto por parte del padre; 15% sí, pero de manera irregular, y sólo 21% regularmente. Después de la separación el apoyo afectivo desapareció casi por completo, pues 94% no mantuvieron más ese tipo de relación, 4.6% de manera irregular y únicamente 0.5% regularmente. (González, 2001).

En Panamá y Nicaragua los hombres también tienen problemas para expresar su afecto a hijos e hijas. En Panamá, los padres tienen más dificultades para relacionarse afectivamente con los varones, sobre todo por su preocupación de no estimular actitudes "afeminadas" en ellos (CEASPA, 2001; Montoya, 2001). Asimismo, en Nicaragua esta distancia emocional se refleja en el hecho de que los niños y las niñas perciben a sus padres como encargados de imponer castigos y a las madres de brindar cariño (Montoya, 2001).

La distancia emocional del padre y la percepción negativa de los hijos e hijas hacia él se relaciona en parte con su reconocimiento como autoridad y encargado de la disciplina, como se reporta en Nicaragua (Montoya, 2001).

5. Cuidado y crianza cotidiana

Los hombres que reconocen su paternidad y permanecen cerca de los hijos e hijas suelen delegar la responsabilidad del embarazo y del cuidado y crianza de los niños a las mujeres. La relación cotidiana es un espacio que ofrece oportunidades de vincularse afectivamente, pero muchos hombres no las aprovechan.

En principio, se considera que el trabajo doméstico, que involucra actividades básicas para el cuidado cotidiano de los menores de edad, corresponde a las mujeres, en Nicaragua. Del total de hombres nicaragüenses que forman parte de la población económicamente activa, sólo 2% se dedican al quehacer doméstico como actividad principal, mientras que de las mujeres que participan en actividades remuneradas, 48% se ocupan de labores domésticas. En general, las mujeres son responsables del 85% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, mientras que los hombres sólo se encargan del 15% restante. En consecuencia, muchos hombres no incorporan a su relación como padres el cuidado y la crianza de los hijos e hijas, por considerarlo parte de las responsabilidades de las madres (Montoya, 2001).

En Guatemala, los padres aportan alrededor de un tercio del tiempo, en comparación con las madres, al cuidado directo de los hijos (Schieber y Mata, 2001) y, al igual que en Nicaragua, muchos se dedican al cuidado de sus hijos e hijas sólo en circunstancias excepcionales, por ejemplo, cuando la madre está enferma (Montoya, 2001).



6. La proveeduría económica

En buena medida, la valoración de los hombres descansa en su aporte al sostenimiento económico del hogar. En general las sociedades de la región comparten la expectativa sobre el cumplimiento de los hombres de dicha responsabilidad. Sin embargo, el cumplimiento de los padres es muy heterogéneo: algunos aportan a sus hijos e hijas gran parte de su ingreso para satisfacer las necesidades; otros contribuyen menos de lo que podrían; los separados se desentienden de sus obligaciones, o las honran irregularmente o sólo cuando los obligan legalmente; los que tienen diversas familias a veces atienden sólo a una de ellas, pero con otros hijos e hijas están completamente ausentes.

En muchas familias de Costa Rica se sigue esperando que sean los hombres principalmente quienes aportan económicamente al mantenimiento del hogar, lo que en gran parte cubre las expectativas que se tienen sobre los padres. Se sigue considerando la aportación económica, tanto por hombres como por mujeres, como el valor fundamental de la paternidad. Al mismo tiempo, se constata en muchos hombres una marcada despreocupación por los hijos e hijas y por el hogar (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En los restantes países del Istmo Centroamericano se comparte en términos generales que el papel de los hombres como padres se limita a ser el proveedor de las necesidades materiales y quien toma decisiones (CEASPA, 2001; González, 2001; Montoya, 2001, Schieber y Mata, 2001; Rodríguez, 2001). En las familias urbanas y rurales de El Salvador, esta asignación de proveedor o principal proveedor del hogar contrasta con el papel de la madre, que se ocupa de las necesidades físicas y emocionales de la pareja, de los hijos y de las hijas. Los hombres se identifican con la imagen de "trabajador" y "proveer económicamente a la familia" (González, 2001).

La sociedad nicaragüense sigue reconociendo al hombre como principal proveedor económico. Del total de las personas que trabajan en Nicaragua, el 66% son hombres y el 34% son mujeres. La paternidad se sigue entendiendo, en términos muy restringidos, como proveer económicamente, educar o disciplinar (Montoya, 2001).

Pese a que la sociedad y los hombres mismos esperan que su contribución económica sea valorada, no siempre cumplen o lo hacen en forma limitada, en especial cuando no quieren reconocer la paternidad, cuando forman nuevas familias o están ligados a más de un hogar simultáneamente.

En Honduras, los hombres no siempre aportan o no aportan todo lo que pueden. Cuando los hombres tienen más de un hogar, la familia con la que viven tiende a recibir más apoyo económico que las otras. Cerca de una sexta parte de los hombres pueden estar de hecho ligados por lo menos a dos grupos familiares, y muchos establecen segundas y terceras uniones matrimoniales. El número de grupos familiares a los que se liga un hombre puede superar la estimación anterior (Rodríguez, 2001), por lo que su contribución económica necesariamente se reduce.

La aportación de los hombres en un hogar hondureño es proporcionalmente menor a la de mujeres cuando éstas son jefas. Así, de cada lempira que gana un hombre cuando es jefe, se destinan 70 centavos a gasto del hogar, mientras que en el hogar con jefatura femenina se destinan 86 centavos. Por ende, aunque las mujeres ganan en promedio menos que los hombres, éstas dedican una fracción mayor de su ingreso al gasto del hogar (Rodríguez, 2001).

Por otra parte, un problema estrictamente ligado al reconocimiento legal de la paternidad se refiere también a la responsabilidad económica del varón; se trata de las pensiones alimentarias. Aun cuando las representaciones y normas sociales se centran en el aporte económico para evaluar el desempeño de la paternidad, en realidad su cumplimiento en los grupos familiares es cuestionable, sobre todo si la relación de pareja se ha terminado.

En los países del Istmo Centroamericano existen marcos legales que obligan a cumplir las obligaciones económicas de los padres; por eso, se cuenta con datos que muestran el bajo cumplimiento de los padres.

En Costa Rica en 1990 había 23 805 demandas vigentes por pensión alimentaria y se presentaron 8 396 nuevas; en 1998 el número de las primeras subió a 41 890 y las segundas a 15 273. Estas cifras significan que en 1998 casi 7% de los hogares costarricenses estaban afectados por demandas de pensión alimentaria (Rodríguez y Lázaro, 2001).



Con todo, sin importarles las instancias legales, los hombres oponen resistencia a cumplir con esta obligación hacia sus hijos e hijas cuando la pareja se ha separado. En la Procuraduría General de la República en El Salvador es común que no asistan a las citas, se nieguen a establecer la cuota, no la aporten una vez establecida, o que impongan condicionamientos sexuales a las mujeres a cambio de asumir las responsabilidades económicas. En la misma dependencia de El Salvador, entre 1990 y 1994, las demandas de reconocimiento paterno sumadas a las de pensión alimentaria representaron 76.9% del total de denuncias y quejas (González, 2001).

Según la misma fuente en El Salvador, se registró que antes de separarse el 28.2% de las mujeres nunca habían recibido aporte económico del hombre, 28.2% lo hicieron de forma irregular y sólo 24.5% regularmente. Luego de consumada la separación, 87.5% de las mujeres entrevistadas ya no obtuvo ayuda del anterior cónyuge, 11.6% de manera irregular y sólo 0.9% regularmente (González, 2001).

66 Muchos obstáculos se interponen para obligar a que los hombres cumplan con esta responsabilidad ante los hijos e hijas. No basta un marco legal, pues a menudo faltan los mecanismos para aplicarla, además de que las mujeres enfrentan desventajas sociales y económicas (Montoya, 2001). Otra traba radica en la necesidad de entablar un procedimiento de certificación de la paternidad por medio de pruebas serológicas costeadas por la demandante, como sucede en Honduras (Rodríguez, 2001).

7. Violencia contra las mujeres y los menores de edad

Un problema mundial es la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres y los menores de edad, a la que se agrega la proveniente de desconocidos y otros familiares. Los niños y niñas padecen una doble agresión, como testigos de la violencia familiar y como víctimas directas. La violencia puede ser física, emocional y sexual, y todas estas formas impactan negativamente sobre las víctimas y los testigos.

Los niños son testigos de la violencia intrafamiliar, según reportan los datos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. En Honduras se presentaron 4 000 denuncias judiciales por maltrato y violencia intrafamiliar, sólo en el año 2000 (Rodríguez, 2001). En Costa Rica se calcula que en la última década han muerto dos mujeres promedio al mes por la acción de compañeros o esposos, y se estima que una de cada tres sufre violencia conyugal en algún momento de su vida. Además, entre 1997 y 2000 las denuncias presentadas ante los Tribunales de Primera Instancia han pasado de 15 336 a 26 437 casos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Nicaragua, muchos niños y niñas también viven en un clima de violencia familiar, ya que una de cada tres mujeres ha padecido maltrato del cónyuge, y 29% de las mujeres encuestadas nacionalmente alguna vez han sido maltratadas física o sexualmente por sus compañeros. En 57% de los casos de violencia, sus hijos estaban presentes en el momento del abuso, y en 36% la agresión sucedió cuando se encontraban embarazadas. Se ha observado mayor violencia sobre mujeres de zonas urbanas y de menor nivel educativo. Aun así, se considera que el número de casos en todos estos países está subestimado a raíz de que la violencia en la familia no se denuncia o es desestimada por los jueces ante la falta de comparecencia de la víctima (Montoya, 2001).

Los niños(as) como víctimas de maltrato físico son numerosos como lo muestran los datos de Nicaragua, en donde la institución dedicada a la familia atendió 6 000 casos de maltrato y abandono de niños(as) en 1997, y ante la Comisaría de la Mujer y la Niñez se reportaron 3 000 delitos contra menores de edad, casi todos cometidos por varones (Montoya, 2001).

La violencia y la explotación sexual ejercen un impacto devastador sobre la vida de los individuos, sobre todo cuando son perpetradas por el propio padre que se supone tendría la responsabilidad de la protección y bienestar de sus hijos e hijas. Sin embargo, en todos los países se observa este tipo de violencia ejercida por el padre, o bien éste contribuye por acción u omisión.

En El Salvador, una encuesta nacional arroja que 5.85% de las mujeres sufrieron abuso sexual; de éstas cinco de cada 10 lo padecieron entre los 10 y los 19 años. Sólo una de cada cuatro reportaron que el agresor era desconocido, y los restantes eran parientes, incluyendo al padre y al padrastro. El subregistro se estima importante en el caso de las víctimas de incesto; de los menores reportados, cuatro de cada 10 fueron abusados sexualmente, y con frecuencia el principal agresor identificado había sido el padre o el padrastro (González, 2001).



A partir de otras fuentes de El Salvador muchos niños se ven expuestos a maltrato, abuso sexual y físico, abandono y negligencia. Así, en 1994 se presentaron 230 denuncias de maltrato infantil por mes, en su mayoría provenientes de familias desintegradas y en situación de pobreza. En particular, se denunció el maltrato físico, el sexual y el abandono. En el 41% de los casos, los agresores eran los padres, en el 25% las madres, en el 16% particulares y en 6% madrastras y abuelas. Además, el pobre funcionamiento del aparato judicial ha alentado la impunidad del agresor y la conciencia de desamparo ante el maltrato (González, 2001).

Se ha detectado que algunos padres venden o alquilan a sus hijas para el comercio sexual con hombres mayores. Asimismo, muchos padres y padrastros se sienten con el derecho de acceder sexualmente con las hijas como extensión de su posesión de la pareja, y sobre todo los padrastros lo asumen con cierta "naturalidad" (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).

En otros países de la región se repite el problema de la violencia sexual contra los menores de edad. En Panamá, entre enero y junio de 2000 se registraron 459 delitos calificados contra el pudor y la libertad sexual, entre los que figuran violaciones, intentos de violación, actos libidinosos, estupro, corrupción e incesto (CEASPA, 2001). En Costa Rica, según el Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños, se atendió en 1999 un total de 498 casos de agresión infantil, que en número de 270 fueron de carácter sexual y en 136 física; luego, negligencia en 34 casos, testigo de violencia en 30 y abuso emocional en 26. En su mayoría, los agresores son personas cercanas a las víctimas: padres, hermanos y tíos entre otros (Rodríguez y Lázaro, 2001).

También en Guatemala la violación sexual es común pero existen muchos obstáculos para su denuncia. De hecho, en 1998 se habían recibido 220 reportes de violaciones. Los mismos niños y niñas señalan que los problemas más importantes que enfrentan son la desintegración familiar, la carencia de comunicación familiar, la falta de confianza y comprensión, el atropello a los derechos de los niños y niñas, el maltrato a menores y la violación sexual (Schieber y Mata, 2001). Además, influyen en el incesto ciertas prácticas culturales; así algunos hombres indígenas consideran que ellos son los encargados de iniciar sexualmente a sus hijas "para que nadie atente contra su honor" (Armas, 2000).

En Nicaragua, los principales perpetradores de la violencia contra niños y niñas son hombres adultos que pertenecen a la familia: padrastros, padres, tíos, hermanos y abuelos. De acuerdo con una encuesta nacional, el 9% de las mujeres fue víctima de abuso sexual y en el 53% de los casos de abuso infantil, el ofensor era miembro de la familia. En un estudio efectuado en la ciudad de León, se determinó que 20% de los varones y 26% de las mujeres habían sufrido abuso sexual (Montoya, 2001).

En conclusión, muchos aspectos y rasgos que definen a la paternidad en el Istmo Centroamericano se hallan en el origen de problemas sociales asociados a la pobreza y la marginación. Cabe mencionar al respecto los niños y niñas no reconocidos por su padre, así como los obstáculos para lograr que éste se responsabilice; el alejamiento temporal o definitivo del hombre, producto de divorcios, separaciones, migración, reclusión, expone a los hijos e hijas a crecer e incorporarse a la sociedad en una situación de vulnerabilidad y desventaja. Ahora bien, si los hombres permanecen cerca de sus hijas(os), muchas veces desperdician la oportunidad de vincularse y apoyar su desarrollo e incorporación a la sociedad, al participar limitadamente en el cuidado, y la crianza cotidiana, y al establecer una distancia emocional. Además, pueden afectar adversamente la vida de los menores cuando perpetran violencia y hasta explotación sexual. La paternidad se vive bajo distintas condiciones, dentro y/o fuera de la pareja, con diferencias y problemas particulares en cada grupo étnico.

VI. LA PATERNIDAD EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA POBREZA

Las formas de ejercicio de la paternidad subyacen a muchas de las expresiones de la pobreza y la marginación que no se pueden resolver exclusivamente con el crecimiento económico, sino que requieren la transformación social y cultural. Dichas transformaciones son necesarias porque repercutirían positivamente en todos los estratos sociales, no sólo entre los más pobres. Este capítulo describe algunos de los problemas sociales que derivan de la relación de los hombres con sus hijos e hijas y que influyen en la reproducción de la pobreza. Entre éstos, se revisarán los hogares con jefatura femenina, el embarazo temprano, el trabajo y la explotación infantil, y los niños en situación de calle.



1. Hogares con jefatura femenina

La conformación de hogares con jefatura femenina obedece a diversas causas y sus miembros no viven necesariamente situaciones de mayor pobreza que los hogares encabezados por hombres; sin embargo, muchos de esos hogares enfrentan restricciones económicas y mayor vulnerabilidad. Alrededor de la cuarta parte de los hogares centroamericanos registran jefatura femenina. En Nicaragua, ocurre en el 31% de los casos (Montoya, 2001); en Costa Rica y Guatemala, cerca del 23% (Rodríguez y Lázaro, 2001; Schieber y Mata, 2001); en Honduras, el 27% (Rodríguez, 2001). En El Salvador, se estima que en 1998 existían 28.4% de jefaturas de hogar femeninas (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998).

Entre los factores asociados a la conformación de hogares con mujeres jefas de hogar, se cuenta la migración, fenómeno muy generalizado en el Istmo que puede redundar en la separación definitiva del hombre que se marcha. También inciden las separaciones y los divorcios, porque los hombres tienden a formar nuevas familias cuando se disuelve su hogar. Considérese los padres de diferentes hogares, que no se han separado de su pareja estable.

En Costa Rica se ha documentado que los hombres, tras la disolución de los hogares, suelen formar nuevas uniones nucleares; en cambio, la mayor parte de las mujeres tienden a permanecer en el hogar con los hijos e hijas, sin formar una nueva unión (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Los hogares encabezados por mujeres enfrentan restricciones económicas y son más vulnerables. En El Salvador se ha constatado que la mayor parte de las jefas de hogar tienen un bajo nivel educativo; tanto su disponibilidad de trabajo como su ingreso medio es significativamente menor que el de los hombres (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998). También en Honduras el monto de ingreso del varón supera en promedio al de la mujer. En los hogares urbanos con jefatura masculina se obtienen mayores ingresos que en los de jefatura femenina (Rodríguez, 2001).

2. Incorporación temprana al trabajo y explotación infantil

La falta de compromiso del padre en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas, ya sea viviendo con ellos o abandonándolos, lleva a experimentar restricciones económicas que a veces los obliga a abandonar la escuela y/o a ingresar tempranamente al trabajo.

A menudo, la temprana incorporación al trabajo no obedece sólo a que los padres no pueden sostener a sus hijos e hijas en la escuela o que no les pueden brindar los satisfactores básicos, sino que los utilizan para obtener recursos económicos. Así lo han señalado los datos de ONG panameñas que atienden a niños en situación de calle, las que han encontrado algunos casos en que los menores son utilizados por la madre o el padre para que trabajen o mendiguen (CEASPA, 2001).

Estos patrones socioculturales afectan la educación formal de los niños. Como se ha mostrado en Nicaragua, uno de cada cinco niños(as) entre 10 y 14 años son considerados población económicamente activa. Además, muchos de ellos son maltratados si no llevan dinero al hogar. Aun más, como expresión dramática de la explotación infantil, la sexual, se ha detectado que algunos padres, madres y padrastros colaboran en la prostitución de sus hijas e hijos (Montoya, 2001).

Pese a la protección de las leyes, en Guatemala el número de menores de edad que trabajan de forma remunerada ha aumentado con relación al total de la población, ya que pasó de 28.6% en 1994 a 36.7% en 1999. Se ocupan en labores agrícolas, en el sector informal y en los servicios (Schieber y Mata, 2001).

La mayoría de los niños que no están en el sistema educativo se encuentran trabajando. En Guatemala, se estima que anualmente alrededor de 449 875 niños y niñas comprendidos entre los 7 y los 14 años de edad presentan absentismo, deserción y repitencia por causa del trabajo, lo que representa 18% de la población de esa edad (Schieber y Mata, 2001). Por otro lado, los menores trabajadores se exponen a una serie de riesgos ocupacionales, desde la manipulación de herramientas peligrosas, hasta el contacto con sustancias químicas como plaguicidas y fertilizantes. Son comunes las malformaciones corporales derivadas del acarreo de peso excesivo, y en mayor medida las niñas se enfrentan a sufrir acoso y violencia sexual.



Los hombres son responsables de una de las expresiones más oprobiosas de la explotación infantil, la explotación sexual. En varios países de la región, a pesar de la dificultad para estimar la magnitud del problema por su clandestinidad, se registra turismo sexual, prostitución infantil local, tráfico de niños y pornografía infantil. En Costa Rica, de acuerdo con la Defensoría de los Habitantes, 85% de la explotación sexual infantil es femenina; el 50% se inician en esta práctica entre los 8 y 12 años y el otro 50% entre los 14 y 16 años. Todos estos menores previamente han sufrido violencia dentro del grupo familiar y el 80% ha padecido abuso sexual antes de los 12 años. En su mayoría, estos menores abandonan el sistema educativo (63%) y consumen drogas o alcohol (72%) (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En El Salvador se ha llegado a conclusiones semejantes a las de Costa Rica. Las modalidades de explotación comercial de niñas y niños son la prostitución infantil, la venta y tráfico sexual y el turismo sexual. Muchas de las niñas y adolescentes que son explotadas sexualmente han sufrido abuso y violación de parientes, incluido el padrastro, y desconocidos (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).

Otro aspecto que contribuye a la explotación sexual es el tráfico de niños y niñas, ya sea mediante el secuestro, la venta de menores por sus padres o de la supuesta adopción, como se ha estado practicando en Guatemala. En la ciudad de Guatemala más de 2 000 niñas y jóvenes menores de 18 años ejercen la prostitución. Los factores fundamentales que los llevan a esta práctica son la pobreza extrema, el abuso sexual en la infancia, castigos inhumanos, desintegración familiar (Schieber y Mata, 2001).

3. Embarazo temprano no deseado

En sociedades como las centroamericanas, en las que se expande la urbanización, el embarazo temprano comienza a representar un problema, pues las familias ya no necesitan mano de obra para el trabajo agrícola, las mujeres han entrado al trabajo remunerado, enfrentan restricciones en la vivienda urbana y para obtener empleo. La consecuencia es que en alguna medida los patrones reproductivos tradicionales ya resultan inadecuados.

Algunos aspectos vinculados a la forma en la que los hombres se relacionan con sus hijas contribuyen al establecimiento temprano de relaciones que generan un embarazo. En Costa Rica, se estima que el embarazo en las menores de 15 años se asocia a incesto, violencia sexual y prostitución (Rodríguez y Lázaro, 2001), en lo que influye el papel del padre.

Ahora bien, no sólo la violencia sexual del padre conduce a las mujeres al embarazo temprano. Los estudios en Nicaragua reportan que hay una tendencia al embarazo precoz entre algunas mujeres sin afecto paterno o bien si crecieron sin padre (Montoya, 2001).

4. Expulsión del hogar y delincuencia infantil

El fenómeno de los niños en situación de calle responde a múltiples factores, pero el papel que desempeña la dinámica que impone el padre a sus relaciones tiene un gran peso en la expulsión y/o abandono de los niños del hogar, con el fin de buscar los satisfactores mínimos de subsistencia.

Los numerosos niños y niñas que viven en situación de calle en las ciudades del Istmo Centroamericano, en parte lo hacen empujados por la dinámica paterna en el interior del hogar. Así, en Guatemala se estima que aproximadamente 5 000 niños y niñas viven en las calles de la ciudad capital y la mayoría tiene entre 7 y 14 años. Estos menores huyen del maltrato, los golpes y la miseria que encuentran en sus familias. Según Schieber y Mata (2001), el maltrato psicológico es una de las causas principales (32%) junto con el maltrato físico (30%), y en menor grado las condiciones económicas. En la calle se dedican a trabajar, mendigar, robar y en algunos casos se prostituyen (Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, la mayoría de los niños y adolescentes que viven en situación de calle provienen de zonas de extrema pobreza, con baja o nula escolaridad y de hogares que se ocupan en trabajos informales. Ante la ausencia del padre, la madre constituye la figura adulta más estable y jefa del hogar. En la mayoría de los casos, la relación como padre es muy pobre y a menudo de tipo destructiva, en particular cuando se trata del padrastro. En gran parte, los niños y niñas escaparon de sus casas huyendo del maltrato o del abuso sexual (Fundación Olof Palme, 2000). El incesto a veces es encubierto por la madre para no perder el apoyo económico (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).



Otros menores de edad expulsados de sus hogares no necesariamente llegan a vivir en situación de calle, porque se ubican en internados. Así, en Nicaragua había 2 339 niños, niñas y adolescentes en centros de internamiento en 1997. Entre las causas por las que los niños son llevados a internar se mencionan la pobreza de las madres solteras, el maltrato por parte del padrastro o madrastra, alcoholismo del padre y abandono de hijos e hijas no deseadas. Sin embargo, la mayoría de los niños separados de sus familias no son internados sino regalados a otras personas con más recursos o colocados en hogares sustitutos. En 1997 se encontraban en esta última condición 2 000 menores de edad, de los cuales se estima que por lo menos la mitad fueron abandonados por los padres (Montoya, 2001).

Además de los niños de la calle, existen las pandillas o **"maras"** que en Guatemala son grupos de menores que roban, agreden y tienen otras conductas delictivas. En El Salvador estas pandillas están formadas por jóvenes que han vivido violencia relacionada al conflicto armado, la violencia intrafamiliar y la derivada de la exclusión y la pobreza. Sólo en la ciudad de Guatemala existen 90 pandillas con 10 000 integrantes activos aproximadamente. El perfil medio de un integrante de las **"maras"** es un joven menor de 20 años, originario de la ciudad, con algún grado de educación, perteneciente a familias pobres, y desintegradas, con padres o padrastros violentos, alcohólicos y distantes; la mayoría siente que no tiene futuro. En el Salvador los integrantes de las pandillas provienen de familias que experimentan condiciones de pobreza (82.9%), con mujeres jefas de hogar (72.7%) y 8 de cada 10 muchachos junto con sus madres han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte del padre (González, 2001; Schieber y Mata, 2001).

VII. CONTEXTO LEGAL EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y LA PATERNIDAD

A fin de entender la complejidad de la paternidad y las posibles líneas de transformación, es necesario conocer el marco legal que regula las relaciones de los hombres como padres.

Al revisar la legislación se observa un conjunto de leyes que se relacionan directa o indirectamente con la paternidad, referidas, por ejemplo, a la equidad entre los géneros, la violencia de género, la regulación de los compromisos y responsabilidades en cualquier tipo de unión; apoyo o beneficios para los niños (la adopción, derechos de la infancia y adolescencia, explotación sexual de menores, salud reproductiva, filiación y también específicamente sobre paternidad).

En las constituciones modernas los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos de derechos. A título ilustrativo, la Constitución de Costa Rica asegura la igualdad de toda persona frente a la ley y estipula la obligatoriedad de que el Estado garantice el bienestar de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido (art. 51). Los hijos dentro y fuera del matrimonio están en condiciones de igualdad ante la ley, y por lo tanto los padres tienen las mismas obligaciones con unos y con otros (art. 53) (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en la Constitución de El Salvador se reconoce a los menores de edad como sujetos de derechos (González, 2001).

1. Derechos de la niñez y la adolescencia

Los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia son reconocidos y protegidos por las legislaciones de los países del Istmo Centroamericano. Por ejemplo, en la legislación guatemalteca y salvadoreña se consagran los derechos fundamentales como derecho a la vida, a la igualdad e integridad, así como seguridad, integridad, salud, alimentación, educación, deporte, recreación, profesionalización, a la cultura, la dignidad, el respeto, la libertad y convivencia familiar. Además, se asegura que estarán exentos de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión (González, 2001; Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, dentro del Código de la Familia se garantiza la supervivencia y desarrollo sin discriminación y se asienta la responsabilidad de la sociedad y el Estado para proteger a la niñez y adolescencia, incluyendo la vida, salud, la educación, su trabajo, su dignidad, integridad moral e identidad. Además, se contemplan explícitamente la protección contra el maltrato y la explotación económica y sexual. La educación es un derecho reconocido constitucionalmente y el Estado se obliga a su gratuidad; de igual forma, la salud es un derecho inalienable de niños y niñas (UNICEF, s.f.).



En El Salvador se creó el Sistema Nacional de Protección al Menor a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas. Participan en este sistema el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano, la Secretaría Nacional de la Familia y la sociedad civil vinculada a las actividades afines a la de los organismos gubernamentales mencionados. Además, se reconoce en el Código de Familia la responsabilidad de la sociedad y el Estado de proteger a la familia bajo el matrimonio o fuera de él, y de prestar asistencia adecuada a los padres y madres para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. Responsabilidades paternas

De acuerdo con las legislaciones, el mismo Estado se compromete a que se cumplan los derechos de los niños y niñas, así como a brindar asistencia a los padres y a las madres para que se respeten esos derechos, y se establecen penas si éstos no se ajustan con la Convención de los Derechos del Niño (Constitución Política, Nicaragua). Pero en otros ordenamientos se reproducen las jerarquías entre hombres y mujeres, concediendo privilegios a los hombres respecto de la familia y la prole; por ejemplo, en la legislación de Nicaragua se establece que el marido es el jefe y representante de la familia. De acuerdo con esta ley, la mujer tiene la obligación de seguir al marido dondequiera que traslade su residencia (art. 245, Código Civil, Nicaragua). Además, el padre tiene la prerrogativa de dirigir y administrar los bienes de los hijos menores o patria potestad (art. 266, Código Civil, Nicaragua). Leyes como ésta entran en contradicción con leyes más recientes y que también regulan las relaciones familiares. Esto permite sugerir la completa revisión del marco legal sobre la paternidad y las relaciones de los hombres dentro de la familia, para corregir contradicciones y desterrar la inequidad entre el padre y la madre (Montoya, 2001).

En Costa Rica, a los padres les compete legalmente regir a los hijos e hijas, protegerlos, administrar sus bienes y representarlos. Además, se establece la posibilidad para que hijos e hijas obtengan la autonomía respecto de la autoridad parental (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Guatemala y El Salvador se establece la responsabilidad paterna, junto con la madre, para asegurar los alimentos y combatir la desintegración familiar (Schieber y Mata, 2001). En El Salvador se penaliza el abandono y el desamparo, la violencia intrafamiliar, el incumplimiento por parte de padre o madre, adoptante o tutor, de los deberes de asistencia económica; la entrega de un niño, niña o adolescente a otra persona o institución sin la anuencia de quien se lo hubiere confiado; la inducción a abandonar la casa de sus padres, el abuso del derecho de corrección o utilizarlos para la práctica de la mendicidad (González, 2001). En el mismo espíritu, en Costa Rica se estipula el derecho a permanecer en su hogar, del cual no podrán ser expulsados, ni impedidos de regresar a él, salvo por decisión judicial (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En relación con el reconocimiento paterno y el establecimiento de la filiación, las leyes en el Istmo Centroamericano aseguran el derecho de los niños y las niñas a saber quién es su padre. En Costa Rica, la normativa autoriza que los hijos e hijas investiguen quiénes son su padre y madre, así como es permitido investigar a los adultos la paternidad del hijo por nacer o durante la vida posterior (Rodríguez y Lázaro, 2001). En otro artículo se establece el derecho de niñas y niños a conocer a su padre y a su madre, a crecer y desarrollarse a su lado y ser cuidados por ellos (Patronato Nacional de la Infancia, 1998). Asimismo, se estipula claramente en la ley el derecho de establecer los vínculos filiales para garantizar el resarcimiento de los gastos alimentarios de hijas e hijos. La mujer puede interponer una demanda en la que se imputa al hombre la paternidad del hijo o hija y lograr así el reconocimiento, de acuerdo con la Ley de Paternidad Responsable¹ (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En El Salvador, las disposiciones para comprobar el vínculo de filiación no obligan al hombre a pagar a las pruebas de ADN, obstáculo que perpetúa la irresponsabilidad masculina y la discriminación hacia las mujeres. Esto lleva a sugerir que se establezcan mecanismos que ayuden a superar este problema (Las Dignas, 1997).

¹ Aprobada en abril de 2001.



En Panamá también se establece la obligación de los hombres a reconocer la paternidad, la legislación diferencia entre el reconocimiento voluntario, el reconocimiento legal y el reconocimiento judicial. Las dos últimas son formas coercitivas para que los padres ejerzan de manera parcial su responsabilidad con hijos e hijas (CEASPA, 2001).

En Nicaragua faltan figuras legales que garanticen los derechos de herencia si el niño o niña es producto de una unión de hecho. Se establece que todos los hijos e hijas tienen derechos iguales, se rechaza toda discriminación respecto de la filiación, sin importar el estado civil bajo el que fue concebido, y se establece la responsabilidad del Estado para asegurar los derechos de los menores de edad de saber quién es su padre por medio de la investigación sobre paternidad, requisito necesario para poder solicitar la pensión alimentaria (Montoya, 2001).

72 En Honduras, la legislación permite establecer la paternidad mediante la “reclamación de la paternidad”, que implica una demanda civil para determinar la paternidad biológica por medio de pruebas serológicas cuyos gastos son pagados por quien demanda, generalmente las mujeres (Rodríguez, 2001).

Es importante estimular la revisión regional de la legislación relacionada con la paternidad, la familia y los derechos de la niñez y adolescencia, para compartir experiencias, identificar carencias y mecanismos de aplicación.

3. Responsabilidades equitativas

Un rasgo común de las legislaciones de la región que representa un avance es el establecimiento de responsabilidades equitativas entre padre y madre respecto de las necesidades elementales de los menores de edad; por ejemplo, en Costa Rica la Ley de Promoción de Igualdad Social y la Ley de Regulación de la Unión de Hecho. En Nicaragua se declara *la igualdad entre el padre y la madre* en asuntos como alimentación, ropa, vivienda, salud, educación, velar por la buena conducta, prepararlos para el trabajo, representarlos judicialmente y extrajudicialmente (Montoya, 2001). En un nuevo proyecto de ley se propone agregar, como deberes y facultades de la madre y el padre, el cuidado emocional de sus hijos e hijas, y su educación sin poner en peligro la salud y el bienestar. En el Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua se fija la responsabilidad compartida por madres y padres en el cuidado, alimentación, protección, vivienda, educación, recreación, atención médica, física y mental de sus hijas e hijos (Montoya, 2001).

En Costa Rica, la familia es la unidad más importante en la sociedad, y al Estado se le adjudica su protección mediante el cuidado de la unidad familiar, el interés de los hijos, de los menores y *la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges* (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En la legislación guatemalteca se protege a la familia y se asegura *la igualdad entre los cónyuges*, se alienta a la paternidad responsable, se reconocen las uniones de hecho, se aseguran los derechos de todos los hijos, sin aceptar discriminación por cualquier condición. Todos los niños y niñas, nacidos fuera o en el matrimonio, tienen iguales derechos, y *el padre y la madre están obligados a cuidarlos y proveer su sustento, educarlos y corregirlos*. La igualdad entre los cónyuges puede estimular que se borren las barreras que impiden a los hombres participar en la satisfacción integral de las necesidades de sus hijos e hijas, sin reducir su participación a la de proveer y disciplinar (Schieber y Mata, 2001).

En Panamá, legalmente se estipula que el Estado implementará servicios sociales que favorezcan *la distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre la pareja* (CEASPA, 2001).

El establecimiento de una normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados por el código de la familia y otras leyes relacionadas son un buen ejemplo para crear los mecanismos específicos que permitan aplicar la ley sobre la paternidad y problemas vinculados a su ejercicio. Se designa una figura que directamente vigilará la impartición de la justicia en relación con los menores de edad y la familia. El juez está obligado a tener contacto con los menores de edad cuando éstos sean parte de procesos y diligencias que les afecten; en el Juzgado de Familia permanece un Procurador de la Familia, delegado del Procurador General de la República, quien velará por los intereses de la familia, los niños, niñas y adolescentes; se recurrirá a personal especializado para apoyar al Juez de Familia en la protección de la familia y los menores de edad; el Juez tiene amplios poderes para garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia (UNICEF, s.f.).



4. Violencia

La violencia intrafamiliar es un problema ingente en las sociedades centroamericanas, por lo cual los Estados han incorporado en sus legislaciones instrumentos que permitan erradicarla. Todos los países de la región han legislado sobre la erradicación, la prevención y la sanción de la violencia en diversos códigos que atienden específicamente aspectos puntuales de la violencia. En Honduras se aprobó recientemente la ley contra la violencia doméstica (Rodríguez, 2001). En El Salvador se ha establecido la ley para erradicar, prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, que busca hacer valer los derechos de niños, niñas y adolescentes de vivir dignamente y libres de violencia, en el ámbito privado y el público. Además, se propone la creación de una división especializada en la atención y manejo de casos de violencia intrafamiliar dentro de la Policía Nacional Civil (UNICEF, s.f.). Sin embargo, es necesario evaluar la capacidad de una división como ésta para cubrir todos los casos en el país.

Ante el problema de la violencia de que son objeto los menores de edad, en El Salvador existen figuras legales que atienden específicamente las agresiones dirigidas a los menores de edad, que en este caso son agravantes. Se contemplan los casos en que el agresor abusa de su superioridad, sea ascendiente o hermano, en que se le prive de la libertad, en la violación, el acoso sexual, la prostitución mediante coacción, su utilización con fines pornográficos (UNICEF, s.f.).

La ley contra la violencia intrafamiliar de Costa Rica protege a mujeres y menores de edad, especialmente contra la violencia ejercida por los hombres en el interior de la familia (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en Panamá se promulgó una ley que regula la relación entre padres, hijos e hijas, en la que se tipifican los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, y se especifica la creación de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos (CEASPA, 2001).

La legislación guatemalteca busca eliminar la violencia hacia las mujeres con mecanismos coercitivos y educativos. También protege a los menores de edad de cualquier tipo de maltrato, abuso, negligencia y explotación sexual; contra el secuestro, tráfico ilegal y venta de niños y niñas. Aunque se tipifican los delitos sexuales en el Código Penal —la violación, el estupro, el incesto—, las penas son menores y no corresponden al delito, por lo cual es necesario revisarlas y enmendarlas para erradicar efectivamente la violencia (Schieber y Mata, 2001).

Actualmente, la legislación nicaragüense sanciona con severidad los delitos sexuales. Se hace explícito el delito de violación, se sube la edad de 12 a 14 años para establecer la presunción de falta de consentimiento de la víctima y se establece como circunstancia agravante el parentesco, el rol de cuidador, tutor o encargado, o la relación de padrastro (art. 195, Ley 150, Código Penal). Sin embargo, es necesario corregir contradicciones entre las leyes, especialmente incluir al incesto en los delitos de violación, que se castiga sólo con 2 a 4 años de cárcel, mientras que la violación se castiga con 15 a 20 años de prisión, aun cuando el incesto es una violación agravada (Montoya, 2001).

5. Obligación legal del sustento económico

Una parte importante de la población infantil enfrenta la falta de reconocimiento paterno y la reticencia de los padres a cumplir con sus obligaciones respecto de brindar el sustento económico para alimentos y las otras necesidades básicas. Los diferentes países de la región establecen el marco legal que obliga al padre y a la madre a proporcionar el sustento para los hijos e hijas.

En las leyes de Costa Rica se establece la obligación de los padres de velar por el sustento económico de sus hijos e hijas, que comprende alimentación, habitación, vestido, asistencia médica, educación, diversión, instrucción y capacitación para el trabajo, atención del desarrollo físico y psíquico del menor (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Nicaragua, la ley de alimentos estipula la obligación de proveer comida, habitación, vestuario, salud, educación, necesidades culturales y recreación, con derechos y obligaciones iguales para la madre y el padre en el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos e hijas. Además, se fijan penas a quien incurra en la omisión deliberada de no proveer alimentos. Se establece el procedimiento para demostrar la paternidad, que incluye pruebas del grupo sanguíneo, uso de apellido del presunto padre, haber hecho vida marital con la madre del hijo y haberle provisto en algún tiempo subsistencia y educación (Montoya, 2001).



La ley de alimentos de Nicaragua es un instrumento adecuado para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por parte del padre, pero su eficacia menguó a raíz de que el Código del Trabajo derogó el procedimiento que permitía el embargo directo del salario del trabajador. Actualmente, se han presentado un gran número de demandas por pensión alimentaria, pero pocas se cumplen pues no se puede obligar al demandado desde el Ministerio de la Familia. Además, los costos de los servicios legales corren a cargo del demandado. Esto hace necesario la discusión pública y el reconocimiento del impacto que tiene el aporte económico del padre en el desarrollo de los menores de edad. Es necesario, no sólo en Nicaragua sino en todos los países de la región, revisar la existencia y operación de las figuras legales que aseguran el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los niños y niñas. Por ejemplo, a pesar de que la ley establece la creación de tribunales de familia, éstos aún no existen (Montoya, 2001).

Es necesario en toda la región establecer un procedimiento administrativo ágil que permita embargar la cuota correspondiente, eliminar los obstáculos administrativos y judiciales, hacer cumplir la obligatoriedad de la ley. La discusión regional sobre la legislación y los mecanismos para ponerla en marcha en los diferentes países estimulará el cumplimiento de las leyes que se consagren a los derechos de la niñez y la infancia

Por su parte, en Honduras, ante la separación o divorcio, se puede demandar una pensión de alimentos, certificando legalmente la paternidad si es necesario. El demandado está obligado a comprometer el 50% de sus ingresos, sin importar el número de hijos e hijas que tenga; además, esta obligación sólo se cumple si la esposa o compañera continúa soltera; de otra forma, las hijas e hijos pierden la pensión (Rodríguez, 2001). Esto hace necesario reconsiderar los problemas y restricciones de una ley como ésta, que entiende el vínculo paterno a través de la relación de pareja, en lugar de brindarle un estatus a la relación de los hombres como padres con sus respectivos hijos e hijas.

6. Regulación legal del trabajo infantil

El trabajo infantil limita las posibilidades de desarrollo de los menores de edad y su posterior incorporación al mercado de trabajo en mejores condiciones, además de que los expone a riesgos de salud y de explotación. Todos los gobiernos que suscribieron los acuerdos internacionales sobre derechos del niño y la niña están obligados a proteger a los menores de la explotación laboral.

Las legislaciones de Guatemala y El Salvador ilustran este tipo de regulaciones legales sobre el trabajo infantil. Así, en Guatemala se prohíbe que los niños menores de 14 años sean ocupados en cualquier tipo de trabajo (Schieber y Mata, 2001) y tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo peligroso para su salud (González, 2001).

En la norma constitucional salvadoreña se establece que ningún niño o adolescente podrá ser ocupado en ninguna clase de trabajo antes de cumplir los 14 años de edad, o mientras esté sometido a la educación preescolar o básica, o cuando las labores hayan sido consideradas insalubres o peligrosas, o cuando el trabajo sea nocturno. En caso de que ninguna de estas condiciones se cumpla y ocupe un trabajo, gozará de los derechos irrenunciables que la constitución reconoce a los trabajadores en general (UNICEF, s.f.).

7. Salud sexual y reproductiva

La forma en la que los hombres se involucran en la sexualidad y en la salud reproductiva repercute sobre cómo asumen después la paternidad. Por este motivo, es importante que desde el marco legal se abran oportunidades para que los hombres se incorporen a las acciones de salud sexual y reproductiva, a fin de posibilitar que se eviten consecuencias reproductivas no deseadas por ellos y sus compañeras.

Desde la Conferencia de Población de El Cairo (1994), los gobiernos que suscribieron el plan de acción reconocieron el derecho de decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, de proteger a la familia, de acceder a los servicios de salud reproductiva en igualdad de condiciones a hombres y mujeres, incluyendo los de planificación familiar (Schieber y Mata, 2001).

Los gobiernos se comprometieron también a incorporar a los hombres a todas las acciones de salud reproductiva, compromiso establecido en las estrategias de salud sexual y reproductiva, como en Panamá



(CEASPA, 2001). Especialmente con los jóvenes se han impulsado acciones incluidas en los planes nacionales, como en Guatemala, en donde se ha incorporado al padre adolescente a los programas de educación sexual, prevención de embarazos no deseados y control prenatal (Schieber y Mata, 2001). En Costa Rica, según el Decreto sobre Salud Sexual y Reproductiva, se ha establecido el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva a hombres y mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En varios países todavía hay enormes carencias legislativas respecto de la participación como padre en los diferentes hechos reproductivos. En Honduras aún no existe en la legislación una figura que permita a los hombres participar en la atención del recién nacido, equivalente al permiso por maternidad de las mujeres (Rodríguez, 2001).

Se han hecho esfuerzos por reconocer legalmente el derecho de los hombres de asistir a sus hijos e hijas recién nacidas, pero estas iniciativas han encontrado resistencia de diferentes grupos. En Panamá se presentó a debate la propuesta de ley para crear la licencia de paternidad, con fundamento en la recomendación 165 de la Conferencia Internacional del Trabajo, que sugiere a los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) implantar el derecho a una licencia de ambos progenitores para cuidar a sus hijos e hijas recién nacidos. En este proyecto de ley se contemplaba una licencia de 15 días con goce de sueldo, pero la propuesta no pasó el primer debate, y además algunos medios de comunicación la desvirtuaron (CEASPA, 2001).

En resumen, dentro de muchos ámbitos en la región (salud, educación, familia, justicia, etc.) existe un marco legal que podría ser la base para impulsar una paternidad que satisfaga las necesidades de hijos e hijas y elimine cualquier amenaza a los derechos de la niñez y la infancia. Los Estados están obligados, de acuerdo con el marco legal existente, a velar por los derechos y bienestar de los menores de edad; por lo tanto, es su responsabilidad detener y transformar los factores que atenten contra ellos, en especial todo lo que tenga que ver con la construcción legal de la paternidad.

El marco legal en general puede ser útil, pero es necesario implementar mecanismos que supervisen su aplicación, emprender la creación de estructuras oficiales, crear figuras que vigilen los procesos legales con menores de edad, ampliar la divulgación de los derechos, realizar la capacitación del personal de justicia y prestadores públicos.

Los Estados de la región han venido avanzando en la creación de leyes que regulen directamente las responsabilidades y obligaciones de los padres y madres sobre la relación con sus hijos e hijas. Existen muchos instrumentos legales que han recogido las recomendaciones de las reuniones internacionales que buscan construir una mayor equidad entre hombres y mujeres y asegurar los derechos de la niñez y la adolescencia. Además, los Estados se han venido comprometiendo en la protección y regulación de la relación de los hombres con sus hijos e hijas. Sin embargo, es necesario cubrir los vacíos, corregir las contradicciones, crear procedimientos legales que pongan en marcha las leyes.

En El Salvador especialmente, pero también en el resto de la región, es necesario asegurar que los hombres o el Estado cubran los costos de la prueba de ADN para determinar la filiación. El Sistema Nacional de Protección al Menor puede ser una instancia que coloque a la paternidad como eje estratégico de sus actividades, pues con su atención se atacará de raíz a muchos de los problemas que son de su competencia. Se podrían coordinar acciones y optimar recursos, además de crear las estructuras jurídicas necesarias para aplicar la ley, como los Tribunales de Familia en Nicaragua, que a pesar de estar decidida su creación todavía no existen.

Se recomienda promover trabajos de discusión y revisión en todos los ámbitos legales, que de una u otra manera delimiten el ejercicio de la paternidad, a fin de crear nuevas figuras jurídicas cuando haya vacíos o corregir contradicciones; por ejemplo, en la legislación nicaragüense el incesto no recibe la misma penalización que la violación agravada.

VIII. INCORPORACIÓN DE LOS VARONES A LAS ACCIONES SOBRE PATERNIDAD

En todo el Istmo Centroamericano se han desarrollado acciones en torno a la paternidad y sus antecedentes (la sexualidad y la reproducción), así como sobre violencia. En este proceso han participado las instituciones



gubernamentales, la sociedad civil, el sector académico y las agencias de cooperación internacional, a veces independientemente y en otras colaborando en su realización.

1. Sexualidad

En el ámbito de la sexualidad se han realizado acciones de educación, de información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. En Costa Rica, Guatemala y Panamá se ha avanzado en educación sexual. En Costa Rica, la sociedad civil ha desarrollado tareas de educación sexual y prevención de ETS y SIDA con trabajadores del sexo comercial, ofensores callejeros, convictos y exconvictos. Además, se han implantado programas para transformar las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito sexual, dentro de un marco de respeto a las necesidades y derechos. Se cuenta con tres componentes de educación: capacitación al magisterio, jornadas comunitarias y el establecimiento de puestos de información (Rodríguez y Lázaro, 2001).

76 En Panamá destacan los programas educativos en sexualidad, como el proyecto “Educación en género y prevención de la violencia en seis corregimientos de la provincia de Panamá”, que abordó la educación sexual con estudiantes de secundaria por parte de ONG. Asimismo, como una estrategia de educación en el nivel comunitario se ha impulsado la realización de las “Jornadas comunitarias de comunicación sobre afectividad y sexualidad”, en donde se reúne a grupos por edad y se les propone y motiva a discutir y reflexionar sobre el tema elegido dentro de este ámbito (CEASPA, 2001).

También en Guatemala, las instituciones gubernamentales de salud y educación, junto con organismos civiles, han desarrollado acciones de educación sexual. Así, la Asociación Guatemalteca de Educación Sexual y Desarrollo Humano (AGES) ha brindado educación sexual en barrios marginales para maestros y estudiantes padres de familia (Schieber y Mata, 2001).

Entre los servicios de educación sexual se ha prestado capacitación a promotores. En Panamá se han abierto talleres para capacitar promotores y promotoras jóvenes en sexualidad y salud reproductiva dentro del subproyecto “Voz de la niñez” (CEASPA, 2001).

Otra estrategia para apoyar la educación sexual ha sido el desarrollo de materiales educativos, como en Costa Rica, en donde se han elaborado materiales para apoyar a los docentes de primaria y secundaria, brindándoles guías sobre sexualidad e igualdad de oportunidades para hombre y mujeres, aunque este proyecto ha enfrentado el rechazo de los sectores conservadores (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en Guatemala se han elaborado materiales para la educación sexual y salud reproductiva para apoyar la educación bilingüe en los niveles básicos, pero éstos no han contemplado explícitamente la incorporación de los hombres desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001). En Honduras se reformaron todos los textos de educación básica, se eliminaron los estereotipos sexistas, y se introdujeron nociones sobre hombres en relaciones con los hijos e hijas más amplias y cercanas (Rodríguez, 2001).

En Costa Rica, además de emprender acciones de educación sexual, se han brindado servicios de atención a la sexualidad y salud reproductiva en adolescentes, mediante equipos básicos de atención integral de la Casa de la Juventud y la Red Nacional de Adolescentes (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Otra importante área de trabajo ha sido la investigación sobre aspectos culturales de la paternidad y la maternidad adolescente y salud reproductiva en adolescentes y hombres jóvenes y masculinidad en Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001) y Panamá. Por otra parte, en Panamá también se investigó sobre género y masculinidad, específicamente sobre las concepciones de los varones adultos y menores de edad acerca de las mujeres y niñas panameñas (CEASPA, 2001). En Costa Rica se ha explorado la prevalencia y las causas de nacimientos sin registro del nombre del padre (Rodríguez y Lázaro, 2001).

2. Salud reproductiva

La impresión prevaleciente en la región es que todavía son muy incipientes los esfuerzos por incorporar a los hombres a las acciones de salud reproductiva. Aún no se ha consolidado el enfoque de género en las instituciones, las organizaciones no gubernamentales y en las agencias de cooperación. Además, no se ha logrado superar el enfoque de planificación familiar, y los servicios y programas están dirigidos al binomio madre-hijo(a).



Entre los obstáculos para incorporar a los hombres a las acciones en salud reproductiva, se cuentan los socioculturales, en particular, la fragilidad de la sociedad para organizarse, y los valores de inequidad entre hombres y mujeres. Los obstáculos institucionales incluyen la falta de recursos económicos y humanos y la reticencia de los tomadores de decisiones para involucrarse con mayor ímpetu.

Sin embargo, se han iniciado pasos para incorporar a los hombres a la salud reproductiva. Se han realizado acciones sobre salud reproductiva en educación, información y comunicación dirigidas a hombres. Por ejemplo, en Panamá, se han incluido aspectos de paternidad responsable en el programa de televisión "Tus hijos en el siglo XXI". Asimismo, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA), en colaboración con el Ministerio de Salud, participó en la campaña de salud reproductiva, en el que distribuyeron material escrito y condones en lugares públicos y se proyectaron películas (CEASPA, 2001).

En Panamá se desarrolló el proyecto de la Organización Panamericana de Salud (OPS) "Promoción de la participación de los hombres en programas de salud reproductiva en Centroamérica", mediante dos proyectos piloto de salud reproductiva en espacios de trabajo, de recreo y en los servicios de salud. En esta estrategia se comienza a adecuar las acciones a la organización social del género, acercándose a los espacios que actualmente siguen ocupando los hombres (CEASPA, 2001).

En foros de discusión realizados con jóvenes panameños se expusieron temas de salud reproductiva, en los que éstos expusieron sus dudas y ellos mismos formularon recomendaciones al sector salud sobre el tema (Cabildos Juveniles Provinciales y Comarcales, 24 junio al 1 de julio, 2000). Por su parte, dentro del Programa de Adolescentes se creó la escuela para padres, en donde se enfatiza la salud sexual y reproductiva con un enfoque de información, educación y comunicación (CEASPA, 2001).

En El Salvador se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género en los programas educativos y de salud, mediante servicios dirigidos a hombres, el abordaje a agresores de víctimas de violencia intrafamiliar y la sensibilización del personal masculino ante la violencia intrafamiliar, complementando todo ello con acciones de información, comunicación y educación a hombres (González, 2001).

En Costa Rica, a partir del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, se estableció por primera vez el derecho de toda persona mayor de 18 años a decidir sobre el uso de métodos de control de embarazos, temporales o permanentes. Con anterioridad, los varones no podían solicitar que se les practicara una vasectomía en los servicios de salud nacionales públicos, aunque en éstos se efectuaban salpingectomías e hysterectomías a las mujeres, cirugías mucho más complejas. Con esta disposición, nuevamente se hacía recaer toda la responsabilidad del control de embarazos en las mujeres y se fortalecía una actitud no proactiva de los hombres, quienes para acceder a una vasectomía tenían que pagarla, lo que no era factible en la mayoría de los casos. En los contraceptivos temporales ocurría algo similar. Los varones no podían solicitar ni recibir por su propia cuenta los condones o anticonceptivos orales femeninos, sino que debían hacerlo a través de sus esposas.

Otra estrategia en salud reproductiva ha sido la capacitación en el tema a estudiantes de posgrado, al personal de los servicios de salud y al magisterio, pero especialmente destaca la participación de los hombres en la salud reproductiva.

En Panamá se ha establecido una maestría sobre salud sexual y reproductiva con el objetivo de formar recursos humanos que trabajen en diferentes niveles de atención y promuevan cambios en la situación epidemiológica, psicosocial y cultural de la salud reproductiva (CEASPA, 2001).

En los servicios de salud reproductiva de Guatemala se ha intentado incorporar la perspectiva de género capacitando a su personal. Sin embargo, el sistema enfrenta restricciones presupuestarias y su cobertura es limitada. Tampoco el acceso a métodos anticonceptivos es consistente. Las acciones sobre salud reproductiva desarrolladas en la educación formal no asumen al hombre desde la perspectiva de género. Se ha dado capacitación al magisterio, pero ha sido insuficiente. Es necesario concebir un programa sostenido e integral para aprovechar el potencial que representan los maestros y maestras, que no sólo les aporte información sino que también promueva la transformación de sus actitudes y desarrollo de habilidades. También existen obstáculos comunitarios, ya que algunas entidades y padres se oponen a que en la escuela se traten esos temas (Schieber y Mata, 2001).



Existe en Guatemala un grupo intersectorial para impulsar los temas de educación en población, entre los que se definieron familia y calidad de vida; derechos humanos y sexualidad humana. Se ha capacitado a maestros y maestras y se ha informado a padres de familia. Estos esfuerzos pueden constituir un escenario pertinente para impulsar cambios y reflexión sobre la relación de los hombres como padres desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001).

Las organizaciones privadas guatemaltecas han contribuido a realizar acciones en salud sexual y reproductiva mediante la impartición de servicios y capacitación, y han establecido estrategias en la educación formal y en la formación de líderes y promotores que pretenden sensibilizar e incorporar a los hombres a las responsabilidades sexuales y reproductivas (Schieber y Mata, 2001).

En Honduras se impartieron contenidos sobre salud reproductiva y planificación familiar en el curso de proyectos productivos. Se intentaba así promover el cambio de actitudes masculinas sobre la anticoncepción, y se lograron resultados favorables en el conocimiento sobre salud reproductiva y sobre el uso de planificación familiar por parte de las parejas (Rodríguez, 2001).

El Consejo de Población ha venido desarrollando en Guatemala estrategias para mejorar la participación de los hombres de zonas indígenas en la salud reproductiva y ha brindado capacitación a maestros bilingües en la docencia de salud reproductiva. Entre sus resultados, se menciona que se puede trabajar con los varones en salud reproductiva, que es necesario adecuar los programas a los que habitan zonas rurales, que el maestro bilingüe puede ser un excelente agente de cambio, que es factible conseguir cambios en las actitudes masculinas hacia la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos. CARE también ha realizado acciones de capacitación en salud reproductiva con promotores catequistas y ha producido una radionovela dirigida a campesinos con el propósito de promover la discusión sobre temas de salud reproductiva y alentar la colaboración de los varones con las mujeres en este ámbito (Schieber y Mata, 2001).

Si se pretende transformar los servicios, es necesario iniciar con estrategias de sensibilización que promuevan la aceptación de la incorporación masculina en la salud reproductiva. En Guatemala se han efectuado dos foros nacionales: uno con la finalidad de sensibilizar a los principales servidores de salud sobre la importancia de la masculinidad para el éxito de los programas de la salud de las mujeres; y el otro, para evaluar la participación de los hombres en este ámbito, a fin de formular una estrategia que los incorpore (Schieber y Mata, 2001).

Las agencias internacionales de cooperación en el Istmo Centroamericano han promovido la incorporación de los hombres en las acciones de salud sexual y reproductiva. Al respecto, la OPS ha aportado metodologías de sensibilización y educación de los hombres para participar en la disminución de la mortalidad materna, y en general en la salud materno infantil. Sin embargo, el organismo reconoce que, es aún limitada la conceptualización para incorporar a los hombres. LA UNICEF también está interesada en esta actividad y tal vez sea una de las agencias que podría adoptar integralmente los problemas relacionados con la paternidad, ya que incluye temas en su agenda como espaciamiento de los hijos, reducción de la mortalidad materna, etc. Sin embargo, todavía está en la fase de sensibilizar a su personal para poder emprender acciones dirigidas a los hombres como padres desde la perspectiva de género.

Aunque incipientes, se han realizado acciones para incorporar en los servicios de salud reproductiva a los hombres. Se reconoce que existen obstáculos institucionales, laborales y actitudes no muy positivas hacia la participación masculina en la atención prenatal, embarazo y posparto, pero ya se reporta una experiencia en Costa Rica en la Clínica Ginecobstétrica del Hospital México, en donde sí se incorpora al varón y se contemplan sus necesidades y temores en torno a la salud de su esposa y de su bebé (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Panamá ya se han brindado servicios en salud sexual y reproductiva en tres localidades a través de clínicas comunitarias. Entre los servicios ofrecidos se cuentan la consejería en planificación familiar y VIH/SIDA, acceso a los métodos de planificación familiar, incluyendo los métodos quirúrgicos; servicios de información y educación sobre planificación familiar, aborto, ETS, uso de condón, género, violencia, discriminación y vida en pareja. Los servicios abarcan a hombres y mujeres, jóvenes y adultos (CEASPA, 2001).

Por último, las investigaciones sobre la participación de los hombres en la salud reproductiva han aportado datos útiles para apoyar el diseño de acciones. En Honduras no se había considerado al hombre como tema de estudio en materia de salud reproductiva hasta que al inicio de la década de los noventa se hicieron algunas



investigaciones en torno a sus comportamientos sexuales y el avance del VIH/SIDA, aunque en esos estudios no se siguió una perspectiva de género (Rodríguez, 2001).

Los hombres no han sido incorporados de forma integral a las acciones; existen muchos obstáculos institucionales, tanto de recursos materiales como de cultura institucional, y falta de personal capacitado. Sin embargo, pueden ser una excelente plataforma de acción para las iniciativas sobre paternidad, o por lo menos en los ámbitos de sexualidad y reproducción, que tanto influyen en la paternidad.

3. Acciones sobre paternidad

La paternidad ha sido blanco de diversas acciones de información, comunicación y educación, capacitación y sensibilización; algunas desde la perspectiva de género y otras desde una visión tradicional.

En Honduras, las instituciones gubernamentales y las organizaciones religiosas han impartido educación a padres; estas últimas la han incluido en los cursos prematrimoniales y encuentros conyugales. Con todo, se impone revisar los objetivos y contenidos de estas actividades. En el gobierno se ha creado un programa de educación para padres y madres, cuyo objetivo es fortalecer los vínculos y la integración familiar (Rodríguez, 2001).

En Costa Rica se han realizado campañas sobre paternidad responsable en medios de comunicación y se ha capacitado a padres, madres y cuidadores sobre el desarrollo emocional y físico de menores de cinco años. En la Universidad de Costa Rica se imparten cursos de educación para padres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Guatemala, la escuela para padres es un componente que podría representar una buena estrategia para dirigirse a los hombres como padres; sin embargo, es muy baja la asistencia de éstos (10%). Existen limitaciones presupuestarias y culturales para llegar a los padres. Una recomendación que se desprende de este ejemplo es la necesidad de adecuar los servicios y las acciones a la organización social actual. Quizás sea necesario organizar estos eventos en las propias casas, en los espacios laborales, formar promotores comunitarios que no se restrinjan a un horario o espacio de trabajo y se puedan adaptar a las posibilidades de los hombres (Schieber y Mata, 2001).

En la Iglesia Evangélica guatemalteca existe interés al respecto y han desarrollado acciones sobre educación sexual y salud reproductiva. Aunque tienen restricciones para abordar algunos temas, es importante que se impulsen iniciativas con ese sector de la población que está ligado cotidianamente a la iglesia (Schieber y Mata, 2001).

También la Iglesia Católica ha trabajado sobre educación sexual, salud reproductiva y familia, a través de la Pastoral de Salud y de las pláticas prematrimoniales. Estas intervenciones pueden contribuir a detener una serie de problemas como la violencia y negligencia por parte del padre, el desarrollo del respeto, además de ayudar en la toma de decisiones reproductivas sobre los hijos deseados, aun con los métodos naturales.

En Costa Rica se producen materiales de información, comunicación y educación dirigidos al reconocimiento y apoyo económico de los hombres hacia sus hijos e hijas. Además, se editan guías para trabajar con jóvenes sobre roles y estereotipos masculinos y femeninos, así como sobre paternidad y maternidad (Rodríguez y Lázaro, 2001).

El trabajo doméstico es un tema poco tratado, pero en Costa Rica se han emprendido campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en las actividades económicas y de los hombres en el trabajo doméstico y crianza de los hijos e hijas (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Asimismo, para hacer frente a diversos problemas de la paternidad, se requieren condiciones administrativas que obliguen al reconocimiento de ésta por parte de los hombres. En Panamá se está impulsando un plan masivo de inscripción de nacimientos, especialmente en áreas indígenas, en el que participan el Ministerio de Salud, UNICEF y el Despacho de la Primera Dama (CEASPA, 2001).

La capacitación comunitaria y magisterial han sido dos formas para trabajar sobre la paternidad. En Panamá se ha puesto a funcionar un proyecto piloto de acción local en familia, género y educación en población que



está dirigido a la capacitación y organización comunitaria, en un distrito especial del país. En este proyecto de formación de promotores y promotoras se abordan asuntos como el género, los derechos reproductivos, violencia intrafamiliar, paternidad, maternidad y vida familiar responsable (CEASPA, 2001).

En Guatemala, la capacitación comunitaria con promotores jóvenes se ha enfocado a la paternidad responsable, aunque en general el enfoque predominante es médico y centrado en las mujeres (Schieber y Mata, 2001).

Respecto de otro orden de problemas, en Costa Rica se ha intentado proteger a menores abandonados en centros de internamiento, así como se ha participado en los procesos para suspender la patria potestad a los padres y las madres, aunque se cuenta con recursos limitados (Rodríguez y Lázaro, 2001).

80 4. Violencia

Además de las iniciativas de ley contra la violencia, se han desarrollado acciones de educación, comunicación e información, así como capacitación, y se han transformado algunas normas.

En Honduras se ha capacitado sobre violencia y masculinidad al personal del sector salud encargado de las consejerías de familia. A partir de esta actividad se constituyó un grupo de hombres interesados en el trabajo contra la violencia (Rodríguez, 2001).

En Panamá se está impulsando la creación de un grupo de hombres contra la violencia con los participantes en un taller sobre masculinidad impartido en el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) (CEASPA, 2001). De igual manera, en Honduras el Centro de Derechos de la Mujer conformó en 1996 un grupo de hombres con el fin de iniciar acciones de educación contra la violencia (Rodríguez, 2001).

En Guatemala se ha intentado prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar mediante campañas de sensibilización y capacitación a estudiantes y maestros, en organizaciones dirigidas al trabajo con familias. También se han emprendido actividades de información, educación y comunicación, y se ha brindado apoyo a las víctimas de la violencia. Las instituciones reconocen que el varón tiene gran parte de la responsabilidad, pero generalmente sus programas no contemplan a los hombres como grupo "objetivo" o como promotores del rechazo a la violencia desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001).

En Panamá se han organizado y coordinado tareas de sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y se ha dado seguimiento a la elaboración de normas para combatirla a través de la Red Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia (CEASPA, 2001).

En Costa Rica, a través de diferentes instituciones, se ha intentado brindar atención y prevenir la violencia contra los menores de edad, y se han creado dentro del sistema de salud Comités del Niño Agredido, para dar seguimiento a los casos que se han presentado (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En resumen, respecto de la sexualidad se han realizado labores de educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. Aun así, es necesario incorporar la perspectiva de género e identificar los mecanismos que establecen inequidades entre hombres y mujeres. Por regla general, se diseñan planes sin tomar en cuenta las prácticas, normas y representaciones que delimitan la sexualidad masculina.

En general, los programas se han enfocado a la salud reproductiva y en parte a la educación sexual, con limitaciones de cobertura, presupuestarias, y de consistencia en el nivel regional. Todavía no se alcanzan plenamente los objetivos perseguidos, sobre todo no se ha trascendido en la práctica el enfoque materno infantil y de planificación familiar, de tal forma que la perspectiva de género, la equidad entre hombres y mujeres en la sexualidad y reproducción, y la necesidad de incorporar a los hombres en estas acciones, no se han cumplido.

Por otro lado, la paternidad entendida como la forma en la que los hombres bajo diferentes condiciones asumen la relación con hijos e hijas no ha sido incorporada a las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil; en todo caso, se han intentado paliar las consecuencias de esa relación cuando está permeada de valores machistas.



La violencia ha sido uno de los aspectos relacionados con la paternidad que mayor atención ha recibido desde el marco legal y en las acciones que han intentado convocar más ampliamente a la sociedad. Sin embargo, hasta el momento los hombres como padres no han sido vistos como actores que se relacionan con múltiples problemas sociales y que necesitan atención desde diversos niveles.

Una estrategia inicial podría consistir en identificar escenarios (proyectos, iniciativas, grupos, redes) en donde ya se hayan incorporado aspectos relacionados con la paternidad, como la sexualidad, la salud reproductiva, acciones contra la violencia, defensa de los derechos humanos, especialmente los que atañen a las mujeres, a la niñez y la juventud, etc.

En Honduras no se detectan programas dirigidos específicamente hacia la paternidad, y los avances que se pueden enumerar son más bien parciales, carentes de la perspectiva de género, tanto en el plano gubernamental como en el de las ONG.

La atención de los problemas vinculados con la paternidad quizás requiera adecuar los servicios a la organización social actual, prestándolos en los espacios domésticos y laborales y formando promotores comunitarios que no se restrinjan a un horario o lugar de trabajo y se adapten a las posibilidades de los hombres. Se tendría que penetrar a recintos donde los hombres se encuentran reunidos por distintas razones, como el ejército bajo reclusión, aprovechando que las autoridades han mostrado apertura.

Algunos sectores como las iglesias pueden ser aliados para impulsar la cuestión de la paternidad entre aquellos grupos de la población que asisten y participan de sus creencias.

Es necesario pensar en los hombres como agentes que contribuyan a la transformación de la paternidad y una de las estrategias inmediatas sería incorporarlos como promotores de los distintos sectores, en el nivel institucional y comunitario. Se combatirían así las expresiones de la paternidad que contribuyen a la generación de grandes problemas sociales: explotación infantil, violencia contra la niñez, la juventud y las mujeres, niños en situación de calle, etc.

Existen muchos esfuerzos dispersos y de poco alcance en tiempo y cobertura; es necesario reconsiderar cómo se pueden aprovechar las experiencias de los proyectos y acciones pequeñas, para generalizarlas a todas las regiones de los diferentes países.

IX. CONCLUSIONES

Entre los factores socioculturales que participan en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social se cuenta la forma en la que muchos hombres asumen la paternidad. La mejora de los indicadores macroeconómicos y una mejor distribución de la riqueza no resolverían automáticamente diversos problemas asociados a la paternidad. Por lo tanto, mediante esta investigación se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción de los menores de edad en la sociedad.

La paternidad depende inicialmente de las formas en las que los hombres se involucran en la sexualidad y los hechos reproductivos; desde entonces se establecen las condiciones básicas que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y compromisos ante los embarazos, hijas e hijos.

Las prácticas, regulaciones, estereotipos y representaciones colectivas que definen las formas diversas sobre el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad no son homogéneas en el Istmo Centroamericano. Sin embargo, una gran parte de los hombres comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, los hombres conciben a la sexualidad como una urgencia biológica o connatural difícil de controlar. Esta interpretación sirve para justificar que ellos establezcan múltiples parejas, que se inicien en el sexo más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos y necesidades de su pareja, y que violenten a otras mujeres o menores de edad para tener relaciones sexuales cuando ellos lo desean. Los



embarazos imprevistos resultantes de esta conducta agresiva frecuentemente reciben el desconocimiento masculino y los niños y niñas carecerán del apoyo que su padre podría brindarles.

Se comparte en diversos grupos sociales la expectativa y la valoración del inicio sexual de los hombres a edades tempranas y la postergación de las mujeres hasta su primera unión. Ello determina que los varones tengan un mayor número de parejas sexuales que las mujeres.

Este tipo de comportamiento a menudo se tolera, se acepta y hasta se valora positivamente. Entre los jóvenes y adultos de todos los niveles socioculturales, se ejerce presión para que se acumulen parejas sexuales. En el noviazgo y en el matrimonio, los hombres tienen relaciones sexuales con otras mujeres, además de sus parejas.

Ahora bien, las parejas que se relacionan sexualmente con los hombres son consideradas como mujeres con las que sólo se tienen esas experiencias, sin vínculo afectivo y sin el fin de formar una pareja estable o tener hijas(os), sobre todo si ya se tiene una familia. Diferentes de las anteriores, son las mujeres “serias” con las que pueden unirse y tener hijos(as). Estas características de muchos hombres desembocan en embarazos e hijos(as) que no son reconocidos, no les brindan apoyo, y están expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

Súmese a lo anterior que muchos varones muestran una enorme reticencia a tomar medidas preventivas para evitar embarazos no deseados. Usan en forma limitada e inconsistente los métodos anticonceptivos, a menudo tampoco saben si su pareja los utiliza, y en ocasiones hasta se oponen a que las parejas lo hagan. En su mayoría rechazan el uso de condón y sobre todo la vasectomía; por lo general, también carecen de conocimientos sobre reproducción, lo que afecta el uso de métodos tradicionales.

La sexualidad de estos hombres oscila desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres en el Istmo Centroamericano han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetradas hasta por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas, por lo que las mujeres tienen menos posibilidades de evitar embarazos no deseados.

La relación que establezca una niña o niño con su padre determina en gran medida su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. Aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no son reconocidos legalmente por los padres. A menudo los hombres llegan a tener a sus hijos e hijas fuera de relaciones de pareja estables y afectivas, relaciones que ellos mismos consideran inapropiadas para asumir la paternidad. El rechazo, la negligencia y la evasión ante esos hijos e hijas no deseadas atenta contra el bienestar y los derechos de los menores de edad, ya que los expone a vivir frecuentemente sin conocer a su padre y con limitaciones económicas que a su vez los obligan a dejar la escuela y a ingresar tempranamente al trabajo. Asimismo, corren el riesgo de sufrir daños físicos y emocionales y de ser abusados y explotados durante la infancia.

Se impone transformar las representaciones culturales e individuales, incluyendo los estereotipos y actitudes; las regulaciones sociales formales e informales; las prácticas y formas de relacionarse que permiten y estimulan a los hombres a involucrarse en la sexualidad de la forma descrita. Al tiempo, es necesario construir nuevas representaciones, normas, prácticas y relaciones equitativas en el ámbito de la sexualidad, en las responsabilidades anticonceptivas y en los hechos reproductivos, diseñando acciones dirigidas explícitamente a los hombres desde la perspectiva de género, es decir, que desarticulen los mecanismos socioculturales que los colocan en una situación de control y privilegio frente a las mujeres y los menores de edad.

Entre aquellos hombres que sí reconocen la paternidad no todos permanecen con los hijos e hijas; un sector considerable de la población infantil y adolescente deja de vivir temporal o definitivamente con su padre, por diversas razones, como la separación y divorcios, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aunque la presencia del padre no genera automáticamente la naturaleza de la relación, sí es una condición para crear mejores oportunidades a los hijos e hijas, y preservar la protección de sus derechos.

La ausencia del padre no condena necesariamente a los hijos e hijas a vivir en condiciones de desventaja, limitaciones o riesgo, ya que muchas mujeres, pese a las dificultades, logran compensar esta carencia. Sin embargo, es necesario que en la sociedad se reconozca la importancia del padre en la vida de los hijos e hijas, y sobre todo que valore esta relación de los hombres independientemente de la relación de pareja, de su estado civil y de su lugar de residencia.



Los hijos e hijas tienen distintos significados para los hombres en la región. Según el grupo sociocultural, representan en algunos casos algo importante que le da sentido a su vida o fuerza a la raza maya en otros; también hay quienes los consideran una carga y muchas veces tienen un papel marginal y dependiente de la relación de pareja, que pierde importancia cuando ésta termina.

Si los hombres asumen su paternidad, a menudo lo hacen con una distancia emocional, desde la autoridad y la disciplina. En el cuidado y la crianza cotidiana tienden a mantenerse alejados desde el embarazo, con un papel muy limitado.

El papel que con mayor frecuencia asumen los padres es el de proveer económicamente el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen, especialmente cuando se termina la relación con la madre. Ante la falta de sustento económico, muchos niños y niñas dejan la escuela y se incorporan al trabajo remunerado.

Otro rasgo que con frecuencia muestran los hombres como padres es la violencia física, emocional y sexual sobre la mujer y los hijos(as). La violencia no sólo genera expresiones de la pobreza que son inaceptables, como la explotación infantil, sino que en general expulsa y coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad. Los hombres, las comunidades y las instituciones tienen la obligación de eliminar todas las expresiones de violencia ejercida por el padre, quien es el responsable legal de su bienestar y salud. Frente a la mujer, generalmente el hombre cuenta con más recursos, por lo que tiende a mantener el control y buscar la dominación sobre quienes le rodean.

Entre los problemas originados en gran medida por la paternidad se detectaron la conformación de hogares con jefatura femenina, los cuales enfrentan mayores limitaciones económicas y mayor vulnerabilidad social que los encabezados por hombres. En toda la región oscilan entre una cuarta y una tercera parte de los hogares encabezados por mujeres.

La falta de compromiso de los hombres con sus hijos, viviendo o no con ellos, obliga a los niños(as) y adolescentes a ingresar en trabajos remunerados y a abandonar la escuela. En las peores situaciones, los mismos padres usan a sus hijos e hijas para obtener recursos, inclusive llegan a exponerlos a la explotación sexual.

También el embarazo temprano se ha asociado a la relación con el padre en la región, debido a la violencia sexual en el hogar, el incesto y la prostitución infantil o la violencia física por parte del padre.

Muchos niños y niñas enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que fueron expulsados por la dinámica impuesta por el padre dentro del hogar, principalmente su violencia. Esta situación conforma condiciones para el desarrollo de organizaciones delincuenciales de menores de edad que forman pandillas, y proceden de hogares entre cuyas características figuran padres alcohólicos y violentos.

Cuando los hombres reconocen su paternidad y residen con los hijos e hijas, éstos requieren su involucramiento en la satisfacción de todas sus necesidades, así como de su apoyo para lograr el desarrollo personal y la inserción en la sociedad. Los menores de edad necesitan que el padre los proteja, les demuestre su amor, los valore y los respete. La sociedad y sus instituciones tienen la obligación de asegurar que los hombres asuman estos compromisos como padres.

La realidad cotidiana de la paternidad contrasta enormemente con la existencia de un marco legal en todos los países de la región que regula las relaciones como padre, en donde se reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia convenidos internacionalmente, que protege a los menores de edad de los problemas y abusos que experimentan, como la violencia, la explotación sexual y laboral.

En las legislaciones de la región se estipulan de forma explícita las responsabilidades y límites para que los hombres ejerzan la paternidad en completa igualdad con las mujeres. Se establece el reconocimiento de la paternidad, las obligaciones materiales, emocionales, de cuidado y crianza, y de protección que los hombres como padres deben asegurar a sus hijos e hijas. En algunos casos todavía hay vacíos o contradicciones que deben ser resueltas; con todo, es evidente la necesidad de establecer mecanismos que aseguren la efectiva aplicación de las leyes existentes. En ese sentido, un primer paso es la divulgación de las leyes y los derechos de la niñez y adolescencia entre el personal del aparato de justicia y la comunidad.



Las limitaciones económicas o socioculturales con frecuencia impiden a los individuos hacer cumplir sus derechos, por lo cual es necesaria la capacitación de la comunidad para gestionar la aplicación de la ley y el respeto de los derechos de sus miembros frente a las instituciones. Además, la aplicación de las leyes debe partir del reconocimiento de las inequidades de género, ya que cuando los hombres son sometidos a las obligaciones legales encuentran complicidades dentro del ámbito legal, familiar, laboral y comunitario, que les permiten evadir sus compromisos legales y colocan a las mujeres en desventaja para hacer cumplir sus derechos y los de los menores de edad.

Por último, en el Istmo Centroamericano las instituciones y la sociedad civil han desarrollado acciones para incorporar a los hombres como padres en la prevención de embarazos no deseados y en la satisfacción de la necesidad y protección de los menores de edad. En el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva se han registrado avances en educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. Sin embargo, es necesario adoptar la perspectiva de género, identificando los mecanismos que establecen inequidades en el ámbito de la sexualidad entre hombres y mujeres. En general, se diseñan programas sin tomar en cuenta las prácticas, normas y representaciones que delimitan la sexualidad masculina, que es muy diversa y se organiza generalmente alrededor del control y privilegios sobre los otros.

En el ámbito de la salud reproductiva todavía no se supera en la práctica el enfoque materno-infantil y de planificación familiar, por lo cual es necesaria la transformación de los servicios para responder a las necesidades de información y de atención de los hombres. Sin embargo, dicha transformación implica ampliar la cobertura y asegurar el acceso, adecuando su estructura para salvar los obstáculos socioculturales que impiden alcanzar a los hombres. Asimismo, se debe capacitar al personal de las instituciones y de las organizaciones comunitarias para que cambien sus actitudes tradicionales, abandonen los estereotipos y desarrollen habilidades que les permitan brindar atención a los hombres.

Sobre paternidad y violencia se han realizado actividades de información, comunicación y educación, se ha capacitado al magisterio y a la comunidad. No obstante, se han enfrentado limitaciones presupuestarias, de cobertura y de consistencia en el nivel nacional. Muchos de estos esfuerzos que promueven los cambios en las relaciones como padres son insuficientes, incluyendo aquéllos de las organizaciones no gubernamentales que no cuentan con los recursos para generalizar sus iniciativas.

Existen obstáculos institucionales y socioculturales que impiden el acceso de los hombres, desde la falta de capacitación y actitudes negativas del personal de las diferentes instituciones para incorporar los, hasta la reticencia de los hombres a participar. Hasta ahora sólo se han abordado incipientemente las consecuencias, más que atender directamente las causas, por lo que la incorporación de los hombres aún no es una estrategia programática.

Es perceptible que aún no se aborda en la región la falta de información de los hombres sobre sexualidad, reproducción y paternidad. Falta desarrollar iniciativas en los medios de comunicación, las instancias de educación formal e informal en el sector salud, las instituciones dedicadas a la justicia, la familia, la niñez y la juventud, en gran escala y de forma consistente, para transformar las representaciones culturales e individuales dominadas por mitos y estereotipos, así como para promover el desarrollo de habilidades entre los hombres para enfrentar las presiones grupales acerca de la sexualidad, la participación en los hechos reproductivos y en la relación como padre.

La violencia hacia las mujeres y los menores de edad ha recibido más atención desde las iniciativas de ley, las acciones de educación, la comunicación y la información, la capacitación a prestadores de servicios y a la comunidad. Así, se han prestado servicios a las víctimas y reeducación a los hombres que ejercen la violencia. Aun así, las acciones no han alcanzado a todos los grupos sociales y a todas las zonas de los diferentes países. Faltan acciones en las que se involucren los hombres para rechazar la violencia contra las mujeres y los hijos, y que promuevan la organización comunitaria para rechazar la violencia y gestionar con las instituciones su intervención para detener y eliminar la violencia contra las mujeres y los menores de edad.

Las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los medios de comunicación son copartícipes del cambio de las formas en las que interpretan y se involucran los hombres en la sexualidad y los hechos reproductivos desde su actual práctica de la paternidad.



La paternidad, como centro de diversos problemas sociales que requieren el concurso de distintos sectores institucionales, de la sociedad civil y de las agencias de cooperación, no ha sido considerada todavía como un eje estratégico que impulse acciones dirigidas a los hombres que aún no son padres, a los que ya lo sean y al resto de la sociedad. En ese sentido, se requieren cambios legislativos, capacitación del personal que imparte la ley y de las comunidades para defender los derechos de la niñez y adolescencia. Se debe incluir no sólo información sino cambios de las creencias y estereotipos, de las prácticas, y desarrollar habilidades en los hombres y agentes institucionales y comunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, F. (1998), "Hogares con jefas mujeres y bienestar familiar en México", en: B. Schmuckler (coord.), *Familias y relaciones de género en transformación: cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*, México, Population Council/EDAMEX.
- Alatorre, J. (2000), "Masculinidad y clase", *Simpósio internacional O desafio da diferença: articulando gênero, raça e classe*, 9 al 12 de abril, Brasil [Salvador, Bahía].
- Alatorre, J. y L. C. Atkin (1998), "El embarazo adolescente y la pobreza", en: P. Bonfil y V. Salles (Comps.), *Mujeres pobres: salud y trabajo*, México, GIMTRAP.
- Alatorre, J. y E. Díaz (1994), *Paternidad Adolescente: Causas y consecuencias psicosociales*, Reporte Final, Organización Panamericana de la Salud.
- Alatorre, J. y R. Luna (2000), "Significados y prácticas de la paternidad en la Ciudad de México", en: N. Fuller (Ed.), *Paternidades en América Latina*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aldaz, E., C. Juárez, G. Medina y A. Estrada (1999), *La salud sexual y reproductiva de los varones: Una perspectiva de hombres, mujeres, proveedores de servicios y expertos*, México, AVSC International.
- Atkin, L., N. Ehrenfeld y S. Pick (1996), "Sexualidad y fecundidad adolescente", en: A. Langer y K. Tolbert (Eds.), *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, México, Population Council y EDAMEX.
- AVSC (1997), *Men as partners initiative: Summary report of literature review and case studies*, Nueva York, AVSC International.
- Azaola, E. (1997), "Prostitución infantil", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez.
- Berer, M. (1993), *Woman and HIV/AIDS*, Londres, Bath press.
- Cardich, R. y F. Carrasco (1993), *Desde las Mujeres Visiones del Aborto: Nexos entre sexualidad, anticoncepción y aborto*, Lima, Movimiento Manuela Ramos y The Population Council.
- Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA) (2001), *Diagnóstico sobre Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Panamá*, México, CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1999), *Panorama Social en América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- _____ (2000), *Paternidad irresponsable y pobreza en el Istmo Centroamericano (Nota de la Secretaría)*, México, CEPAL.
- Coltrane, S. (1994), "Theorizing masculinities in contemporary social science", en: H. Brod y M. Kaufman (Eds.), *Theorizing Masculinities*, Sage.
- Connell, R. W. (1995), *Masculinities*, Los Angeles: California, University of California Press.



- De Barbieri, T. (1998), "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en: E. Bartra (Comp.), *Debates en Torno a una Metodología Feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, págs.103-139.
- De Schutter, M. (1995), "A gender perspective on the sexual and reproductive health of children, adolescents and youth", *Millenium Conference: Children and Youth Promoting healthy futures*, Washington, D.C., 10-23 de septiembre.
- Foster, J. (1999), "An invitation to dialogue: Clarifying the position of feminist gender theory in relation to sexual difference theory", *Gender & Society*,13(4), 431-456.
- García, B. (1998), "Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: Una perspectiva mexicana y latinoamericana", en: B. Schmukler, *Familias y Relaciones de Género en Transformación: Cambios Trascendentales en América Latina y el Caribe*, México, Population Council y EDAMEX.
- Germain, A. y R. Kyte (1995), *El consenso de El Cairo: El programa acertado en el momento oportuno*, Nueva York, International Women's Health Coalition.
- González, R. (2001), *Diagnóstico Situacional y Propuestas para un Programa Nacional, Estudio Nacional; El Salvador*, México, CEPAL.
- González Block, M. A., A. L. Liguori y L. F. Bazúa (1990), "SIDA y estratos sociales en México, La importancia del bisexualismo", *Salud Pública de México*, 32(1), 26-38.
- Gutmann, M. C. (1996), *The Meanings of Macho: Being a Man in Mexico City*, Berkeley, University of California Press.
- Hawkesworth, M. (1999), "Confundir el género (confounding gender)", *Debate Feminista*, año 10, Vol. 20, 3-48.
- Hearn, J. y W. Parkin (1987), *Sex at work: the power and paradox of organization sexuality*, Nueva York, St. Martin's.
- Heise, L. (1996), "Coerción sexual y salud reproductiva de las mujeres", *Seminario internacional sobre avances en salud reproductiva y sexualidad*, México 18-20 de noviembre.
- Henrison, R. (1991), *Las mujeres y el SIDA*, España, Noguer.
- INEGI (1997), *Mujeres y hombres en México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Izazola, L. (1996), *SIDA: Estado actual del conocimiento*, México, Noriega Editores.
- Jurado, M. I. (1997), "El trabajo infantil", en: M. E. Linares (Ed.) *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez.
- Kirby, D., C. Waszak y J. Ziegler (1991), "Six school-based clinics: their reproductive health services and impact on sexual behavior", *Family Planning Perspectives*, 23(1), 6.
- Langer, A., K. Tolbert. y M. Romero (1996), "Las enfermedades de transmisión sexual como problema de salud pública: situación actual y prioridades de investigación", en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer, Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.
- López-Carrillo, L., S. Vandale-Toney, C. Fernández y M.C. Parra (1996), "Cáncer cervicouterino y mamario en la mujer mexicana, en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer, Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.
- McLanahan, S. (1985), "Family structure and the reproduction of poverty", *American Journal of Sociology*, 873-901.
- Minello, N. (1998), "De las sexualidades, un intento de mirada sociológica", en I. Szasz y S. Lerner (comps.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, El Colegio de México.



- Minello, N. (1999), "Masculinidad y sexualidad: Dos campos que reclaman investigación empírica", *Salud Reproductiva y Sociedad*, Año III, No. 8, 3-6.
- Montoya, O. (2001), *Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Nicaragua*, México, CEPAL.
- Moreno, C. (1997), "Menores callejeros", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.
- Obbo, C. (1993), "HIV transmission: Men are the solution", *Population and Environment*, 14, 3.
- Padian, N. (1988), "Prostitute women and AIDS", *Epidemiology AIDS*, 2(6), 413-419.
- Ramírez, J. C. (1999), *¿Por qué quieres matarme poco a poco? La violencia contra la mujer*, México, Fundación Mexicana para la Salud.
- Riquer, F., I. Saucedo y P. Bedolla (1996), "Agresión y violencia contra el género femenino: Un asunto de salud pública", en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.
- Rivera, M. y D. Herrera (1997), "El maltrato y abuso sexual a menores", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.
- Rodríguez, M. E. y L. A. Lázaro (2001), *La Paternidad Responsable en Costa Rica: Una Tarea Pendiente*, México, CEPAL.
- Rodríguez, J. (2001), *Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano: Honduras*, México, CEPAL.
- Sexunam (1999), "Modelo de Formación de promotoras y promotores jóvenes en salud sexual, México", Proyecto Sexunam.
- Schieber, B. y A. Mata (2001), "Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Guatemala", México, CEPAL.
- Scott, J. (1996), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (Comp.), *El Género: La construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa- Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Singh, S. y D. Wulf (1990), *Today's adolescents, tomorrow's parents: A portrait of the Americas*, Nueva York, The Alan Guttmacher Institute.
- Uribe, P., M. Hernández, L. E. De Caso y V. Aguirre (1996), "La prostitución en México", en: A. Langer y K. Tolbert (Eds.), *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, México, Population Council y EDAMEX.
- Valdéz-Santiago, R. y Sanin-Aguirre, L. H. (1996), "La violencia doméstica durante el embarazo y su relación con el peso al nacer", *Salud Pública de México*, 3(5), 352-362.
- Vance, C. (1983), "Gender systems, ideology and sex research", en: A. C. Snitow, C. Stansell y S. Thompson (Comps.), *Powers of Desire*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Weeks, J. (1998), *Sexualidad*, México, PUEG-UNAM/ Píados.

